

MEMORIA ANUAL

2011



INDICE

IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD

Información Básica.....	3
Constitución Legal.....	3
Objeto de la Sociedad.....	4
Duración de la Sociedad.....	4
Administración de la Sociedad.....	5

AMBITO DE NEGOCIOS

Reseña Histórica.....	5
Actividades y Negocios.....	7
Principales Clientes y Proveedores.....	12
Garantías.....	13
Seguros.....	15
Marco Normativo.....	16
Financiamiento.....	17

PROPIEDAD Y CONTROL

Propiedad.....	18
Esquema de Propiedad.....	19

GOBIERNO CORPORATIVO

Directorio.....	20
Gerentes.....	21
Personal.....	22

POLITICA DE DIVIDENDOS

Política de Dividendos.....	22
-----------------------------	----

INFORMACION FINANCIERA

Informe de los Auditores Independientes.....	25
Estados Financieros.....	26
Análisis Razonado.....	67
Hechos Relevantes.....	73

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

Declaración de Responsabilidad.....	75
-------------------------------------	----

IDENTIFICACION DE LA SOCIEDAD

Información básica

Razón Social	: Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.
RUT	: 76.100.845-5
Domicilio	: Antonio Varas N°216, oficina 701, Puerto Montt, Región de los Lagos, Chile.
Representante Legal	: Ricardo Trincado Cvjetkovic
Fono-Fax	: 56 65 263 664
Sitio web	: www.rutadelcanal.cl
Correo electrónico	: info@rutadelcanal.cl

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, bajo el número 252 de fecha 22 de noviembre de 2011.

Constitución Legal

La Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. fue constituida por escritura pública de fecha 18 de mayo del año 2010, bajo el Repertorio N°2676-2010, en la Notaria de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial con fecha 29 de mayo de 2010, e inscrito con fecha 31 de mayo de 2010 en el Registro de Comercio de Puerto Montt a fojas 485 N°438.

La Sociedad fue constituida como una sociedad anónima cerrada, sujeta a las normas que rigen a las sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con lo señalado en el artículo segundo del D.S. N° 587 de 1982, Reglamento de la Ley N° 18.046 sobre sociedades anónimas.

La Sociedad fue constituida por los siguientes accionistas:

Nombre de los Accionistas	RUT	Participación
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	90%
Taurus Holding Chile S.A.	96.931.450-9	10%

El capital de la sociedad es veintidós mil millones de pesos, dividido en doscientas veinte mil acciones de una sola serie y sin valor nominal.

El pago del capital de la sociedad se estableció de la siguiente manera:

- Concesiones Viarias Chile S.A. suscribe 198.000 acciones, de las cuales paga 45.000 al contado y en dinero efectivo al momento de la constitución de la sociedad, en la suma

de \$4.500.000.000. El saldo de 153.000 acciones representativo de \$15.300.000.000.- se pagará en el plazo máximo de 12 meses, contado desde el 18/05/2010.

- b) Taurus Holding Chile S.A. suscribe 22.000 acciones, de las cuales paga 5.000 al contado y en dinero efectivo en este acto, en la suma de \$500.000.000.- El saldo de 17.000 acciones, representativo de \$1.700.000.000.- se pagará en el plazo máximo de 12 meses contado desde esta misma fecha.

Con fecha 25 de agosto de 2010 se efectuaron los siguientes traspasos de acciones sociales:

- a) Concesiones Viarias Chile S.A. traspasa 5.000 acciones suscritas y pagadas a Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.
- b) Concesiones Viarias Chile S.A. traspasa 17.000 acciones suscritas y no pagadas a Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.
- c) Taurus Holdings Chile S.A. traspasa 17.000 acciones suscritas y no pagadas a Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.
- d) Taurus Holdings Chile S.A. traspasa 5.000 acciones suscritas y pagadas a Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.

De esta forma, a contar de dicha fecha, los accionistas de la sociedad y sus participaciones son las siguientes:

Nombre de los Accionistas	RUT	Participación
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	80%
Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	80.207.900-1	20%

Objeto de la Sociedad

La sociedad tiene por objeto la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta Cinco, Tramo Puerto Montt -Pargua" mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Duración de la Sociedad

De acuerdo con los estatutos, la duración de la sociedad es el plazo máximo de la concesión más dos años; esto es, cuatrocientos ochenta meses más dos años.

Administración de la Sociedad

La sociedad será administrada por un directorio compuesto por 5 miembros y sus respectivos directores suplentes, que podrán o no ser accionistas y que podrán ser remunerados.

Los Directores durarán tres años en sus cargos pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Si se produjere la vacancia de un Director, deberá procederse a la renovación total del Directorio en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, en el intertanto el Directorio podrá nombrar un reemplazante.

El Directorio en la primera sesión que celebre después de su elección, designará de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente que lo reemplazará en estas funciones en caso de ausencia o impedimento. El Gerente o la persona designada al efecto, desempeñará las funciones de Secretario.

El Directorio se reunirá a lo menos una vez al mes, sin perjuicio de lo que dispone el Reglamento respectivo. Las sesiones extraordinarias se celebrarán cuando las cite especialmente el Presidente por sí o a indicación de uno o más Directores, previa calificación que el Presidente haga de las necesidades de la reunión, salvo que ésta sea solicitada por la mayoría absoluta de los Directores, caso en el cual deberá necesariamente celebrarse la reunión sin calificación previa y con el objeto de tratar los asuntos que se señalan en la convocatoria.

El Directorio sesionará en Puerto Montt, pero podrá hacerlo en Santiago o en otro lugar si, previamente, así se acuerda en una reunión.

El quórum para que sesione el Directorio será de a lo menos tres de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por mayoría.

El Directorio tendrá la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y, para el cumplimiento del objeto social, está investido de todas las facultades de administración y disposición que la ley o los estatutos sociales no establezcan como privativas de las juntas generales de accionistas.

El Directorio podrá delegar parte de sus facultades en los gerentes, subgerentes o abogados de la sociedad, en un Director o en una Comisión de Directores y, para objetos especialmente determinados, en otras personas. Asimismo, el Directorio podrá nombrar comisiones de estudios o asesoras integradas por uno o más Directores, Gerentes, Subgerentes y abogados de la sociedad.

AMBITO DE NEGOCIOS

Reseña Histórica

En noviembre de 2008, el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Obras Públicas, llamó a licitación para la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga" por el sistema establecido en el Artículo 87º del DFL MOP Nº 850 de 1997 (sistema de concesiones de obras públicas).

Esta obra pública fiscal corresponde a una iniciativa privada declarada de interés público por el MOP, cuyo proponente fue la Sociedad Sacyr Concesiones Chile S.A.

El presupuesto oficial estimado en las bases de licitación es UF 4.125.000 (cuatro millones ciento veinticinco mil unidades de fomento), cantidad que considera las obras señaladas en las bases de licitación, incluyendo los gastos generales y utilidades, pagos de la sociedad concesionaria durante la etapa de construcción y los costos para la elaboración del proyecto de ingeniería de detalle. No se incluye el impuesto al valor agregado.

Para la evaluación de las ofertas económicas, el MOP, estableció dos tramos. Las ofertas, debían situarse en alguno de los dos tramos.

Se establecieron a su vez dos factores de licitación, individuales e independientes, según el tramo al que postule cada licitante o grupo licitante. Dichos factores eran:

- a) Ingresos Totales de la Concesión (ITC)
- b) Subsidio del Estado al Oferente (S).

En el tramo A, el valor del ITC solicitado por el licitante o grupo licitante no podía ser mayor o igual que U.F. 4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento) y el valor S era igual a cero (S=0); es decir, en este caso, el licitante o grupo licitante no solicitaba subsidio al Estado.

En el tramo B, el valor de S que postulara el licitante sería un valor inferior o igual a U.F. 2.000.000 (dos millones de Unidades de Fomento) y en ese caso, el valor ITC solicitado por el licitante o grupo Licitante era igual a UF 4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

Las ofertas fueron recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el 29 de Octubre de 2009 a las 12:00 horas, en el auditorium del Ministerio de Obras Públicas, ubicado en calle Morandé Nº 71, tercer Piso, Santiago.

Presentaron ofertas los Licitantes, o Grupos Licitantes, Sacyr Concesiones Chile S.A. (el proponente), Concesiones Viarias Chile S.A. y Consorcio Vial Chile, compuesto por las sociedades Besalco, Belfi e Icafal.

Según consta en Acta de Apertura de las Ofertas Económicas de los Licitantes, o Grupos Licitantes, cuyas ofertas fueron declaradas técnicamente aceptables, en la ciudad de Puerto Montt, el 25 de noviembre de 2009, las ofertas recibidas fueron las siguientes:

Licitante o Grupo Licitante	Tramo al que postula	Valor de ITC (UF)	Valor de S (UF)	Tasa
Sacyr Concesiones Chile S.A.	B	4.000.000	1.795.000	Fija
Concesiones Viarias Chile S.A.	B	4.000.000	713.001	Fija
Consorcio Vial Chile	B	4.000.000	836.645	Fija

Al aplicar el mecanismo de evaluación de las ofertas económicas establecido en el numeral 3.3 de las bases de licitación, Concesiones Viarias Chile S.A., obtuvo el puntaje mayor, lo cual fue ratificado mediante carta certificada del Director General de Obras Públicas (DGOP), en la que señalaba la intención de adjudicarle la concesión, acompañando copia del acta de adjudicación, firmada por el DGOP y con el Visto Bueno del Ministerio de Hacienda, esto sin perjuicio de que la concesión se entenderá adjudicada con la publicación, en el Diario Oficial, del correspondiente Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión.

Por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N°131 del 10 de febrero de 2010, y publicado en el Diario Oficial con fecha 04 de mayo de 2010, se adjudicó al licitante Concesiones Viarias Chile S.A. el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión, Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”.

Posteriormente, con fecha 18 de mayo de 2010, en la Notaría de Santiago de don Gonzalo de la Cuadra Fabres, bajo repertorio N° 2675-2010, el Sr. Sergio Inostroza Cáceres, en representación de Concesiones Viarias Chile S.A. suscribió tres transcripciones del Decreto Supremo de Adjudicación de la Concesión, en señal de aceptación de su contenido, protocolizando ante el mismo notario uno de sus ejemplares.

Con esa misma fecha, y en cumplimiento a lo señalado en el contrato de concesión, se procedió a la constitución de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

Actividades y negocios que realiza

La actividad y negocio de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta Cinco, Tramo Puerto Montt -Pargua” mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

La concesión contempla la ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la Ruta 5 desde el fin de la concesión Río Bueno-Puerto Montt, operada por Atlantia, hasta la localidad de Pargua, en la Décima Región, con un total de 55 km de doble calzada, otorgándole un mayor nivel de capacidad, seguridad y eficiencia, de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación.

Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua. Sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su influencia se extiende hasta las ciudades y poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur, abarcando, entre otras, las localidades de Chiquihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la isla Grande de Chiloé.

El proyecto se justifica principalmente por la consolidación que ha registrado el tránsito entre la Ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, el cual muestra serios problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación. La isla Grande de Chiloé acoge una población estable de unas 145.000 personas, pero su tránsito se encuentra muy influenciado por la existencia de actividad pecuaria y por el alto tráfico turístico de los meses de verano.

- **Descripción del Proyecto**

Para una mejor comprensión del proyecto, el trazado total de la ruta ha sido dividido en dos tramos, los cuales se definen a continuación:

Tramo	Descripción	Km Inicio	Km Fin
Tramo 1 Puerto Montt- Calbuco	Abarca el tramo comprendido entre Puerto Montt y el acceso a Calbuco en el km 1.049,1, con una longitud de 25,3 km aproximadamente.	1.023,6	1.049,1
Tramo 2 Calbuco - Pargua	Abarca el tramo comprendido entre el acceso a Calbuco y el acceso Vial a la rampa en Pargua, con una longitud de 29,6 km aproximadamente.	1.049,1	1.078,9

- **Obras del Proyecto**

El Proyecto contempla el mejoramiento y rehabilitación de la calzada existente, así como la construcción de una segunda calzada desde el inicio de la Concesión, ubicado en el km 1.023,6 aproximadamente, hasta el acceso vial a la rampa en Pargua, km 1.078,9 aproximadamente.

Las principales obras del tramo 1 son:

- Atravesio: Se contempla la construcción de un atravesio desnivelado sin conexión a la ruta, aproximadamente en el km 1.023.
- Enlace Industrial 1: Ubicado aproximadamente en el km 1.025, correspondiente a un enlace del tipo diamante, con conexiones a las calles de servicio y a la vía expresa.
- Enlace Industrial 2: Ubicado aproximadamente en el km 1.030, el cual mantiene la forma del enlace anterior.
- Enlace Trapén. Ubicado aproximadamente en el km 1.033, correspondiente a un enlace del tipo diamante con conexión a la vialidad local y a las calles de servicio.
- Enlace Retorno: Se considera un retorno a desnivel tipo diamante con conexión directa a las calzadas expresas, que se emplazará en las proximidades del km 1.041.
- Enlace Calbuco: Ubicado aproximadamente en el km 1.049, correspondiente a un enlace del tipo semi trébol y que conecta con la vialidad de acceso a la ciudad de Calbuco.

Las principales obras del tramo 2 son:

- Enlace Olmopulli: Ubicado aproximadamente en el km 1.059, correspondiente a un enlace del tipo diamante que sirve de retorno a la vía expresa.
- Enlace Maullín: Ubicado aproximadamente en el km 1.067, que conecta con la vialidad de acceso a Maullín y es del tipo diamante.
- Sector urbano Pargua: En el último kilómetro de la concesión se encuentra el área urbana de Pargua. El tratamiento vial de este sector será acorde con su condición urbana, lo que corresponde a dobles calzadas delimitadas por soleras, aceras peatonales, etc.

La concesión incluye la construcción de las obras anteriores y el mantenimiento de las obras preexistentes y de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria, en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

Debido a las condiciones geométricas, geográficas y constructivas del trazado, este se proyecta en ambos lados, alternando con la calzada existente. Adicional a esto la calzada existente presenta sectores de mantenimiento y de reconstrucción, éstos últimos enfocados principalmente al mejoramiento de las condiciones geométricas.

También se considera la construcción de puentes nuevos y la reconstrucción de los puentes existentes, según la siguiente tabla:

Tabla N° 2: Puentes Nuevos

Puentes	Calzada	Ubicación Aproximada (km)	Longitud Aproximada (m)
Taylor	Proyectada	1032,8	15,0
Taylor	Existente	1032,8	15,0
Taylor 2	En camino Secundario	1033,4	24,9
Trapén	Proyectada	1034,2	38,4
Trapén	Existente	1034,2	38,0
Arenas	Proyectada	1037,0	14,0
Arenas	Existente	1037,0	14,0
Arenas	Calle de servicio	1037,0	12,0
Desvío	Proyectada	1038,4	6,0
Desvío	Existente	1038,4	6,0
Gómez	Proyectada	1045,0	57,0
Gómez	Existente	1044,9	57,0
Gauda	Proyectada	1045,1	15,0
Gauda	Existente	1045,1	15,0
Tenio	Existente	1053,6	14,2
Astil	Existente	1055,6	13,0
Tambor	Existente	1057,0	38,0
Cebadal	Existente	1057,5	15,0
Murror	Existente	1059,6	14,0
Los Palos	Existente	1064,7	14,0
Trapén Bajo	Existente	1065,9	38,0
Tenio	Proyectada	1053,6	15,0
Astil	Proyectada	1055,6	14,0
Tambor	Proyectada	1057,0	38,0
Cebadal	Proyectada	1057,5	15,0

Murror	Proyectada	1059,6	15,0
Los Palos	Proyectada	1064,7	15,0
Trapén Bajo	Proyectada	1065,9	38,0

También se construirán como mínimo las intersecciones a desnivel que se detallan en la Tabla N° 3. Se señalan el tipo de solución a implementar, así como la ubicación definitiva de las estructuras a desnivel.

Tabla N° 3: Estructuras a Desnivel

Estructura	Ubicación Aproximada km	Descripción
Atraveso Alessandri	1023,9	Asociado al sector habitacional.
Enlace Industrial 1	1025,7	Asociado al complejo industrial existente.
Enlace Industrial 2	1029,9	Asociado al complejo industrial existente.
Enlace Trapén	1033,4	Asociado a localidades emplazadas especialmente hacia el norte de la Ruta 5 Sur, por la Ruta V-720 longitudinal San Antonio el Tepual.
Enlace La Goletas	1041,3	Retorno tipo diamante con conexión directa a las calzadas expresas.
Enlace Calbuco	1049,1	Asociado a las localidades emplazadas a ambos lados de la Ruta 5 Sur, permitiendo la conectividad por las Vías V-85 y V-850.
Enlace Olmopulli	1059,1	Permite el retorno desde y hacia Puerto Montt y viceversa.
Enlace Maullín	1067,7	Asociado a localidades emplazadas especialmente hacia el norte de la Ruta 5 Sur.

A modo de garantizar la seguridad del tráfico vial y peatonal en sectores poblados aledaños a la Ruta 5, se proyecta construir como mínimo las siguientes pasarelas peatonales que se indican en la Tabla N° 4, del tipo rampa continua, que permitan adicionalmente el paso de sillas de rueda y de bicicletas.

Las pasarelas a considerar son las siguientes:

Tabla N° 4: Pasarelas Peatonales

Pasarelas	Ubicación Aproximada km	Descripción
Pasarela Centro Penitenciario	1.026.140	Asociada a los paraderos emplazados en el sector industrial y Centro Penitenciario
Pasarela Alto Bonito	1.027.100	Asociada a sector industrial y poblado
Pasarela Chiquihue	1.028.152	Asociada a los paraderos emplazados en el sector industrial
Pasarela Arenas	1.037.218	Asociada a viviendas, equipamiento y escuela Trapén
Pasarela Birmania	1.038.842	Asociada a internado Birmania
Pasarela La Goleta	1.041.397	Asociada a Ruta V-840 y a iglesia y cementerio colindante a Ruta 5.

Pasarela El Jardín	1.051.978	Asociada a localidades de El Jardín y El Espino.
Pasarela Olmopulli	1.058.598	Asociada a viviendas y red vial existente V – 878
Pasarela Colaco	1.070.320	Asociada al sector rural y red vial existente
Pasarela Avellanal	1.072.460	Asociada a sector poblado y vialidad existente

También se considerarán obras complementarias con el fin de dar un mayor estándar de seguridad al proyecto. Estas obras se mencionan en detalle en las Bases de Licitación y dentro de estas se encuentran:

- Paraderos de buses
- Cierros perimetrales o cercos de deslindes.
- Vallas peatonales y segregatorias.
- Obras de seguridad, señalización y demarcación.

A la fecha, el proyecto se encuentra en etapa de construcción, la cual se inició el 4 de mayo de 2010, con la Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas de fecha 10 de febrero de 2010.

El término de la etapa de construcción y puesta en marcha del proyecto se espera para el 1 de febrero de 2014.

Principales Contratos

Con fecha 7 de Julio de de 2010 se suscribió contrato de prestación de servicios de patrullaje, labores rutinarias y mantenimiento de la infraestructura preexistente de la concesión, entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Gestora de Autopistas S.A.

Con fecha 20 de Julio de 2010 se suscribió contrato de construcción a suma alzada entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y la empresa constructora relacionada “Dragados CVV Constructora S.A.” cuyo objeto es la ejecución de la totalidad de los trabajos de ingeniería y construcción conforme se requiere en las Bases de Licitación, en el contrato y la Ley Aplicable.

Con fecha 20 de Octubre de 2010 se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia técnica entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Concesiones Viarias Chile S.A., mediante el cual ésta última se obliga a suministrar a la Concesionaria tecnología y conocimientos especializados, mediante la asistencia permanente en temas técnicos necesarios para la construcción de las obras asociadas a la Concesión, así como su experiencia en temas de calidad y medio ambiente, mantenimiento, instalación de sistemas de operación de tráfico, sistema de cobro de peajes, control y gestión de tránsito y seguridad vial; aporte de conocimientos y experiencia en materia de seguros; aporte de conocimientos y experiencia en la estructuración de financiamientos para proyectos similares; y, en general, todo tipo de asesoramiento y consultoría que requiera la construcción y ejecución del proyecto “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua”.

Con fecha 20 de Octubre de 2010 se suscribió contrato de prestación de servicios de asistencia técnica entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., mediante el cual ésta última se obliga a suministrar a la Concesionaria tecnología y

conocimientos especializados mediante la asistencia permanente en temas técnicos necesarios para la construcción de las obras asociadas a la Concesión, así como su experiencia en temas de calidad y medio ambiente, mantenimiento, instalación de sistemas de operación de tráfico, sistema de cobro de peajes, control y gestión de tránsito y seguridad vial; aporte de conocimientos y experiencia en materia de seguros; aporte de conocimientos y experiencia en la estructuración de financiamientos para proyectos similares; y, en general, todo tipo de asesoramiento y consultoría que requiera la construcción y ejecución del proyecto “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga”.

Con fecha 14 de Diciembre de 2010 se suscribió contrato de prestación de servicios de ingeniería entre Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. y SICE Agencia en Chile S.A., mediante el cual ésta última se obliga a realizar la ingeniería de detalle de los Sistemas de Peaje; Sistema de Monitoreo de Tráfico, que considera puntos de conteo y sistema de gestión de tráfico; Sistema de Postes SOS; Sistema de Pesaje y Sistema de Comunicaciones, los que deberán ajustarse a las especificaciones previstas en las “Bases de Licitación de la Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt – Parga”; como a las condiciones establecidas en los documentos que conforman el contrato de concesión, a la normativa vigente, al documento “Requerimientos y recomendaciones para una correcta operación de peaje” elaborado por la Concesionaria, y a los requerimientos técnicos de los organismos competentes.

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con los bancos Bilbao Vizcaya Argentaria Chile como banco agente, BBVA Chile , Banco del Estado de Chile, Banco BICE, Banco Itaú y Banco Corpbanca, todos conjuntamente los “bancos partícipes”, con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

Principales Clientes y Proveedores

Clientes

La Sociedad tiene como objeto exclusivo la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga”; por lo tanto, el único cliente que tiene es el Ministerio de Obras Públicas.

Bajo los preceptos del numeral 1.12.4 de las bases de licitación, el servicio de construcción será facturado por la Concesionaria al MOP cada 4 meses, de acuerdo con el avance de obras, y en base al procedimiento descrito en dicho numeral.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad ha facturado al MOP los siguientes avances de obra (miles de \$):

Fecha	Fact.	Período	Neto	IVA	Total
02/06/11	1	Jun/10 – ene/11	8.058.948	1.531.200	9.590.148
18/07/11	2	Feb/11 – may/11	11.215.378	2.130.922	13.346.300
19/12/11	3	Jun/11 – nov/11	4.503.177	855.604	5.358.781
TOTAL			23.777.503	4.517.726	28.295.229

El pago del IVA por parte del MOP se realiza dentro de los 30 días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

El pago del servicio de construcción se realiza en la etapa de construcción, mediante el derecho que se otorga a la Concesionaria para el cobro de peajes a los usuarios de la infraestructura vial. El 80% de los ingresos de peaje durante la etapa de explotación se destinan al pago del servicio de construcción.

Proveedores

Al 31 de Diciembre de 2011 los principales proveedores de la Sociedad son los siguientes:

PROVEEDORES	Miles \$	Porcentaje
Otros Proveedores	575.924	3,7%
Gestora de Autopistas S.A.	104.261	0,7%
Banco Itaú Chile	182.030	1,2%
Concesiones Viarias Chile S.A.	189.535	1,2%
Banco Bice	242.738	1,6%
Banco Estado	275.187	1,7%
Corpbanca Asesorías Financieras S.A.	286.542	1,7%
BBVA Asesorías Financieras S.A.	994.822	6,4%
Dragados CVV Constructora S.A.	12.776.984	81,8%
TOTAL	15.628.023	100,0%

Garantías

Garantía del contrato de Concesión

La Sociedad deberá constituir las garantías de construcción y de explotación en los plazos y con los requisitos indicados en los artículos 1.8.1.1, 1.8.1.2 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación. El MOP podrá hacer efectivas, total o parcialmente, dichas garantías en los casos de incumplimiento del Contrato de Concesión en los casos descritos en el artículo 1.8.1 de las Bases de Licitación.

- Garantía de Construcción

De acuerdo con lo señalado en la bases de licitación, el valor de la Garantía de Construcción corresponde a UF 180.000 y podrá estar constituida por diez boletas de garantía bancarias, de igual monto, o bien, por una póliza de seguro de garantía de ejecución inmediata para concesiones de obras públicas, pagaderas a la vista, emitidas en Santiago de Chile por un Banco o Compañía de Seguros de la plaza, según corresponda, a nombre del Director General de Obras Públicas y cuya glosa y/o materia asegurada deberá ser la siguiente: "Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la Obra Pública Fiscal denominada Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga".

La Garantía de Construcción deberá permanecer vigente durante todo el período de construcción de la obra, más 6 meses, debiendo ser renovada a lo menos noventa 90 días

antes de su fecha de vencimiento, sin perjuicio de que la Sociedad hubiere entregado al MOP la Garantía de Explotación.

Con fecha 13 de julio de 2010, la Sociedad hizo entrega al MOP de la garantía de construcción, mediante una Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata para Concesiones de Obras Públicas N° 29462, en los términos y condiciones descritos en las bases de licitación, con vigencia desde el 25 de Junio de 2010 hasta el 04 de agosto de 2014.

Una vez que haya sido acreditada la ejecución del 40% y 70% de la obra, conforme el mecanismo descrito en las Bases de Licitación, la Garantía de Construcción podrá ser reemplazada por otra(s) garantía de UF 130.000 y UF 80.000, respectivamente.

- Garantía de Explotación

Conjuntamente con la solicitud de autorización de Puesta en Servicio Provisoria, según lo dispuesto en el artículo 1.9.2.7 de las bases de licitación, la Sociedad deberá constituir la Garantía de Explotación por un valor total de UF 150.000.

Los términos y condiciones de dicha garantía se encuentran definidos en el artículo 1.8.1.2 de las bases de licitación.

- Garantía de Explotación Adicional

La Sociedad deberá constituir una Garantía de Explotación Adicional por un valor total de UF 150.000, que tendrá por finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones en las que el Estado recibirá la Concesión.

Dicha garantía será entregada cuando se cumpla que el valor presente de los ingresos de la concesión (VPI) supere el 95% del monto del ITC o cuando falten 12 meses para la extinción del contrato de Concesión. Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 30 meses.

Garantía del Contrato de Financiamiento

A consecuencia de la firma del contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los “bancos partícipes”, se suscribieron contratos de garantía habituales en este tipo de operaciones de financiamiento, los que a continuación se detallan:

- Contrato de Agencia de Garantías y Acuerdo de Acreedores Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y Otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., según Repertorio N° 1.879-2011.
- Prenda sin Desplazamiento sobre Derechos de Concesión de Obra Pública Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.882-2011.

- Prenda sobre Acciones Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 2.508-2011.
- Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Construcción Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.884-2011.
- Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica con Concesiones Viarias Chile S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.886-2011.
- Prenda Comercial sobre Derechos bajo Contrato de Asistencia Técnica con Claro, Vicuña Valenzuela S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.889-2011.
- Mandato Irrevocable para constituir Prendas de Dinero e Inversiones Permitidas Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.890-2011.
- Mandato Incondicional e Irrevocable de Cobro de Contratos Relevantes Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.891-2011.
- Mandato Irrevocable de Cobro de Subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías, según Repertorio N° 1.892-2011.
- Prenda sin Desplazamiento de Concesión de Obra Pública sobre Devoluciones de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, según Repertorio N° 1.893-2011.
- Mandato Irrevocable de Cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile, según Repertorio N° 1.894-2011.

Seguros

Seguros de Responsabilidad Civil por Daños a Terceros

La Sociedad deberá contratar una póliza de seguro por responsabilidad civil por daños a terceros cuyos asegurados sean el MOP y el Concesionario, por un monto mínimo de UF 20.000 para la etapa de construcción, con un deducible máximo del 2% del total del monto asegurado por evento, pagada al contado y que deberá estar vigente durante toda la etapa de construcción hasta el plazo máximo de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras.

Al término de la etapa de construcción, la Sociedad deberá entregar otra póliza de seguro, a favor del MOP y el Concesionario, independiente de la anterior, por un monto mínimo de UF 20.000 con un deducible máximo del 2% del total del monto asegurado por evento, pagadas al contado y que cubrirá la responsabilidad civil en la etapa de explotación de la obra.

Dichas pólizas deberán tener una vigencia mínima de un año.

Seguro por Catástrofe

La Sociedad deberá contratar una o más pólizas de seguro por catástrofe para cubrir los riesgos catastróficos durante toda la construcción de las obras hasta la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras.

El monto asegurado deberá ser equivalente al valor total de la obra a construir, la cual incluye las obras nuevas y existentes, con un deducible máximo del 2%, por evento, del total del monto asegurado. Dichos seguros tendrán como beneficiario único al MOP. Las sumas percibidas producto de los seguros por catástrofe serán destinadas a la reconstrucción de la obra, salvo que las partes acuerden destinarlas a otros fines u obras del Contrato de Concesión.

Este seguro deberá estar vigente durante toda la construcción de las obras hasta la Puesta en Servicio Provisionaria de las obras, según corresponda, y deberá constar el pago al contado del mismo.

Las pólizas de seguro catastrófico en la etapa de explotación, se basarán en los valores de reposición de las obras, expresados en unidades reajustables.

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad mantiene vigentes las siguientes pólizas de seguro para la etapa de construcción:

Póliza N°	Compañía	Ramo	Vencimiento	Cobertura (UF)
3031000016481	Mapfre	Responsabilidad Civil General	04-02-2014	20.000
3031000016506	Mapfre	Responsabilidad Civil General	04-02-2014	107.028
2031000004264	Mapfre	Todo Riesgo Construcción	04-02-2014	3.206.296
2031000004263	Mapfre	Todo Riesgo Construcción, Terrorismo, ALOP.	04-02-2014	3.206.296

Marco Normativo que afecta al negocio

La Sociedad posee regulaciones legales, reglamentarias y administrativas especiales y le son aplicables las siguientes normativas:

- Bases de Licitación Concesión de Obra Pública, denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt -Pargua”, y sus circulares aclaratorias, que fijan las condiciones de diseño, construcción de la obra y explotación de la concesión y del decreto de

adjudicación respectivo; esto es, del Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha de 10 de febrero de 2010.

- El DS MOP N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991.
- El DS MOP N°956 de 1997 del Decreto Supremo MOP N° 294, de 1984, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos.
- El artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas, y del DFL N° 206de 1960, Ley de Caminos.
- Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- Normativas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros para sociedades inscritas en el Registro Especial de Entidades Informantes.

Financiamiento

Consta en contrato de apertura de crédito de fecha 26 de enero de 2011, suscrito por la Sociedad con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca.

La estructura financiera del proyecto contempla, adicionalmente a la aportación de fondos propios por parte de los accionistas, tres tramos de financiamiento enfocados a la financiación parcial de las obras durante el período de construcción. Dichos tramos son los siguientes:

- Tramo A: Basado en el cobro de peaje (el tramo Tráfico).
- Tramo B: Basado en los subsidios comprometidos por el Estado de Chile (el tramo Subsidio).
- Tramo C: Línea de financiamiento del IVA de la construcción.

Adicionalmente, se encuentra comprometida una línea de crédito para la emisión de las boletas de garantía que debe entregar la Sociedad al MOP, a efectos de garantizar las obligaciones que emanan del contrato de concesión, por un importe de hasta UF 150.000.

El financiamiento se ha estructurado manteniendo un relación de capital sobre deuda de como mínimo 25/75.

La estructura contempla también un derivado de tasa de interés que cubre la tasa de interés variable convirtiéndola a tasa fija por el 75% del tramo Tráfico y 100% del tramo Subsidio, durante toda la vida del mismo.

El periodo de disposición para los tramos Tráfico y Subsidio es de hasta 45 meses desde la firma del contrato de apertura de crédito o hasta la Entrada en Funcionamiento Comercial del Proyecto (la fecha de la Puesta en Servicio Provisoria), lo que ocurra primero.

- Tramo Tráfico

El monto máximo disponible es de UF 2.145.000 a un plazo de 20 años contados desde la firma del contrato de apertura de crédito. Las amortizaciones son semestrales, teniendo lugar en junio y en diciembre de cada año. La primera amortización se realiza en junio de 2014, y la última en diciembre de 2030.

El Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Global de la deuda para el Caso Base es de aproximadamente 1,37x y el RCSD mínimo de 1,25x.

- Tramo Subsidio

El monto máximo disponible es de UF 1.052.000 a un plazo de 11 años contados desde la firma del contrato de apertura de crédito. Durante la etapa de construcción las amortizaciones son semestrales, teniendo lugar en junio y diciembre de cada año, y durante la etapa de explotación las amortizaciones son anuales.

La amortización e intereses del tramo Subsidio se realiza con fondos provenientes de las 8 cuotas UF 161.713 de subsidio a la construcción comprometidas por el MOP en el contrato de concesión, entre los años 2014 y 2021.

- Línea de crédito para el financiamiento del IVA construcción

Consta en contrato de apertura de crédito rotativo para el financiamiento del IVA construcción de fecha 26 de enero de 2011, suscrito por la Sociedad con el Banco del Estado de Chile, por un monto máximo de UF 150.000.

Simultáneamente con la suscripción de los contratos de financiamiento antes indicados, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre derechos de la Sociedad, de derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros.

PROPIEDAD Y CONTROL

Al 31 de Diciembre de 2011, la propiedad de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. presenta la siguiente distribución accionaria, de acuerdo con lo indicado en el Registro de Accionistas de Sociedad:

Accionistas	RUT	Acciones Suscritas y Participación Pagadas	
Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	80.207.900-1	44.000	20%
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	176.000	80%
Total		220.000	100%

Esquema de propiedad



Grupo ACS (España)

Es una referencia mundial en las actividades de construcción y servicios y una empresa comprometida con el progreso económico y social con presencia en más de 40 países.

El Grupo ACS mantiene 4 grandes áreas de negocio

- **Construcción:** A pesar de ser el negocio original del Grupo, su peso en el negocio global va disminuyendo a medida que el Grupo diversifica con éxito en otros sectores.
- **Concesiones:** Mediante Iridium y Abertis se cubren las facetas Greenfield y Brownfield del negocio de concesiones.
- **Medioambiente:** Líder de mercado en España.
- **Servicios Industriales y Energía:** Redes y sistemas de control, así como instalaciones de gas, o energías renovables (incluyendo su participación en Iberdrola).

El Grupo ACS desarrolla su actividad de construcción a través de un extenso grupo de compañías, entre las que destaca Dragados, la compañía cabecera del Grupo ACS en esta área, especializada en todo tipo de infraestructuras. El Grupo ACS, a través de Dragados y el resto de compañías del área de Construcción, presenta un extenso historial en el desarrollo de proyectos en España y continúa expandiendo su actividad internacional. Dentro de su actividad de construcción, las Obras Civiles suponen el 72% del total de la facturación de la compañía.

La trayectoria de éxito del Grupo se basa en una organización eficiente y una gestión dinámica y emprendedora, implementada a través de sucesivos procesos de fusión, adquisiciones y planes estratégicos comprometidos con la maximización de la rentabilidad de sus accionistas.

Actualmente el Grupo ACS es una referencia mundial en las actividades de construcción y servicios. Empresa reconocida en la promoción, desarrollo, construcción y gestión de cualquier tipo de infraestructura o servicio.

Iridium Concesiones de Infraestructuras S.A. es una empresa perteneciente en un 100% al Grupo ACS, cuyo principal objetivo es llevar a cabo la promoción, financiación, inversión, gestión, explotación, administración, mantenimiento, conservación, rehabilitación y acondicionamiento de todo tipo de concesiones administrativas relativas tanto a infraestructuras de transporte como a infraestructuras de equipamiento público.

Iridium Concesiones de Infraestructuras S.A. cuenta con una gran trayectoria internacional y ha participado en proyectos en Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Ecuador, España, Francia, Grecia, Irlanda, Israel, Jamaica, México, Portugal, Puerto Rico, Reino Unido, Sudáfrica y Estados Unidos.

Claro, Vicuña, Valenzuela, S.A. (Chile)

50 años de experiencia avalan a Claro, Vicuña, Valenzuela, S.A. llevando a cabo actividades de construcción de caminos y vialidad urbana, viviendas y edificación en altura, movimientos de tierra, obras civiles, obras de montaje estructural y electromecánico, obras subterráneas, hidráulicas e infraestructura.

Ha ejecutado la construcción de proyectos de inversión pública y privada, cubriendo todo el territorio nacional. Además, ha participado en proyectos de inversión inmobiliaria en los cuales es inversionista y empresa constructora.

Desde sus inicios ha ejecutado proyectos de inversión pública para entidades como el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Su capacidad para enfrentar desafíos les ha llevado a ejecutar exitosamente proyectos que demandan gran apoyo logístico como Camino Rodelillo – El Salto, rehabilitación de Autopista Mataveri y Camino Hanga Roa – Anakena, mejoramiento de Calle Prat, mejoramiento Eje Calle Libertad (Viña del Mar) y autopista Calama Chuquicamata, entre otros.

GOBIERNO CORPORATIVO

Directorio

El Directorio de la Sociedad está compuesto por 5 miembros y sus respectivos suplentes, que se desempeñaran en esa calidad por el plazo de 3 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Al 31 de diciembre de 2011 el Directorio de la Sociedad está compuesto por los siguientes Directores:

Titulares	Suplentes
Antonio de la Llama Campillo Extranjero Ingeniero de Caminos y Puertos	Jaime Alcina del Campo Cantalapiedra Extranjero Ingeniero de Caminos y Puertos
Antonino Castellucci Rut 14.746.924-1 Contador	David López Olmos Extranjero Abogado
Sergio Inostroza Cáceres Rut 9.516.693-8 Ingeniero Comercial	José Ramón Ortíz de Urbina Bruna Extranjero Ingeniero de Caminos y Puertos
Gustavo Vicuña Molina Rut 9.211.040-0 Ingeniero Civil	Guillermo Rodríguez Salgado RUT 9.173.072-3 Ingeniero Comercial
Adolfo Valderas Martínez Extranjero Ingeniero de Caminos y Puertos	Jesús Rodríguez Robles Extranjero

El Presidente del Directorio es el Sr. Antonio de la Llama Campillo y el Vicepresidente el Sr. Antonino Castellucci.

Gerentes

La sociedad Concesionaria cuenta con una gerencia general y dos gerencias de área.

Gerente General

Ricardo Trincado Cvjetkovic
RUT 9.215.014-3
Ingeniero Eléctrico

Gerente Técnico

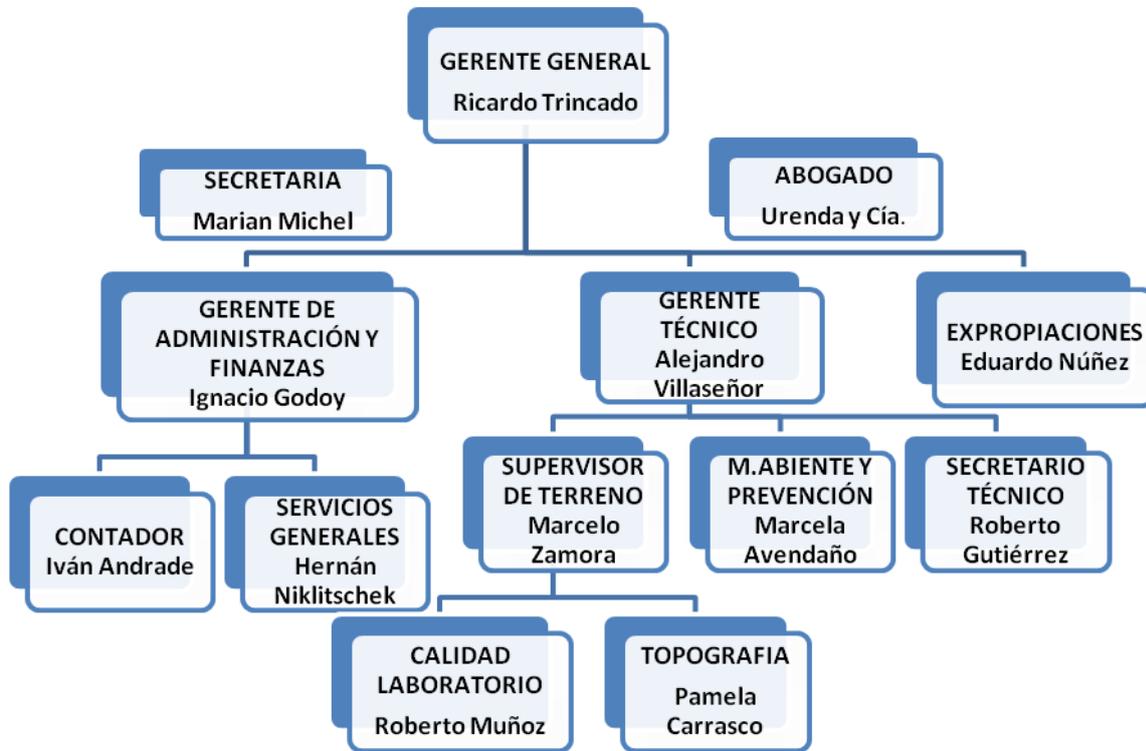
Alejandro Villaseñor González
Rut 9.014.871-0
Ingeniero Civil

Gerente de Administración y Finanzas

Ignacio Godoy Barrios
Rut 11.640.807-4
Ingeniero Comercial

Personal

El organigrama de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:



POLITICA DE DIVIDENDOS

La política de dividendos es la siguiente:

Las utilidades se distribuirán de acuerdo con balance anual de la siguiente manera:

- 1) A absorber las pérdidas acumuladas, si las hubiere.
- 2) A repartir un dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones. Salvo acuerdo adoptado en la Junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, este dividendo no podrá ser inferior al 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.
- 3) A la formación de las reservas que se estime prudente dentro de los márgenes que autoriza la Ley.

Los pagos de los dividendos mínimos obligatorios que corresponda de acuerdo con la ley o con los estatutos, serán exigibles transcurridos treinta días, contados desde la fecha de la Junta que aprobó la distribución de las utilidades del ejercicio. El pago de dividendos adicionales que acordare la Junta, se hará dentro del ejercicio en que se adopte el acuerdo y en la fecha que ésta determine o en la que fije el Directorio, si la Junta le hubiera facultado al efecto. El pago de los dividendos provisorios se hará en la fecha que determine el Directorio. Los dividendos

serán pagados a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a las fechas establecidas para su solución.

De acuerdo con la Junta Ordinaria de accionistas, se distribuirán dividendos provisorios en enero de cada año y uno definitivo. El procedimiento para el pago de dividendos se hará una vez enviada una comunicación a la totalidad de los accionistas que figuren en el Registro respectivo, solicitándoles seleccionar una de las modalidades de pago de dividendos de la s Sociedad.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

Estados financieros por los años terminados el 31 de
Diciembre de 2011 y 2010 e Informe de los Auditores
Independientes

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de
Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A.

Hemos auditado el estado de situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado en esa misma fecha. La preparación de dichos estados financieros (que incluyen sus correspondientes notas), es responsabilidad de la Administración de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros, con base en la auditoría que efectuamos. Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2010 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 27 de septiembre de 2011.

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los importes e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Sociedad, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2011, los resultados de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.


Marzo 20, 2012


Alberto Lemaitre.

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
ACTIVO			
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y efectivo equivalente	4	2.291	1.419
Otros activos financieros corrientes	5	6.252.747	144.660
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	6	855.804	200
Otros activos no financieros corrientes	7	173.051	165.480
Activos por impuestos corrientes	8	1.530	1.076.921
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		7.285.423	1.388.680
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedades, planta y equipos, netos	12	24.710	12.402
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	19.607.214	4.172.691
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	9a	9.778.942	3.439.646
Activos por impuestos diferidos	14a	2.493.343	131.446
Otros activos no financieros no corrientes	7	188.565	347.282
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		32.092.774	8.103.467
TOTAL ACTIVO		39.378.197	9.492.147

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

	Nota	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
PATRIMONIO Y PASIVO			
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos financieros corrientes	18	58.041	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	19	63.965	25.815
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	9b	1.352.420	590.143
Pasivos por impuestos corrientes	20	76.388	3.304
Otros pasivos no financieros corrientes	21	<u>69.891</u>	<u>37.498</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>1.620.705</u>	<u>656.760</u>
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos financieros no corrientes	16	12.885.217	
Otros pasivos financieros no corrientes	17	11.492.789	
Pasivos por impuestos diferidos	14a	<u>415.242</u>	<u>116.054</u>
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		<u>24.793.248</u>	<u>116.054</u>
TOTAL PASIVOS		<u>26.413.953</u>	<u>772.814</u>
PATRIMONIO			
Capital pagado	23	22.503.259	8.719.333
Otras reservas	23	<u>(9.539.015)</u>	<u> </u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>12.964.244</u>	<u>8.719.333</u>
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO		<u><u>39.378.197</u></u>	<u><u>9.492.147</u></u>

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Nota	31.12.2011	31.12.2010
		M\$	M\$
OPERACIONES CONTINUAS			
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS			
COSTO DE VENTAS		_____	_____
RESULTADO BRUTO		_____	_____
Otros ingresos, por función			
Otros gastos, por función			
Resultados por unidades de reajuste			
Diferencias de cambio		_____	_____
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		_____	_____
IMPUESTO A LA RENTA			
RESULTADO DEL AÑO		=====	=====
Resultado atribuible a:			
Resultado atribuible a los propietarios de la controladora		_____	_____
Resultado atribuible a participaciones no controladoras		_____	_____
Resultado del año		=====	=====

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Capital pagado M\$	Resultado s acumulados M\$	Reservas de cobertura M\$	Totales M\$
Capital inicial al 18 de mayo de 2010	5.000.000			5.000.000
Cambios en el patrimonio:				
Emisión y pago de acciones ordinarias	3.719.333			3.719.333
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	8.719.333			8.719.333
Saldos al 1° de enero de 2011	8.719.333			8.719.333
Cambios en el patrimonio:				
Emisión y pago de acciones ordinarias	13.783.926			13.783.926
Otros resultados integrales			(9.539.015)	(9.539.015)
Total cambios en el Patrimonio	13.783.926		(9.539.015)	4.244.911
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	22.503.259		(9.539.015)	12.964.244

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL METODO INDIRECTO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Resultado del año		
Disminuciones (incrementos) en cuentas por cobrar de origen comercial	219.787	(1.077.121)
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	151.146	(512.762)
Incrementos en cuentas por pagar de origen comercial	873.511	619.262
Incrementos en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	32.393	37.498
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.276.837	(933.123)
FLUJOS DE EFECTIVO UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compras de propiedades, planta y equipo	(19.685)	(13.851)
Compras de activos intangibles	(15.536.081)	(4.186.634)
Compras de otros activos a largo plazo	(6.339.296)	(3.439.646)
Inversión en fondos mutuos y depositos a plazo	(6.108.087)	(144.660)
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DE INVERSION	(28.003.149)	(7.784.791)
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Importes procedentes de la emisión de acciones	13.783.926	8.719.333
Importes procedentes de préstamos de largo plazo	12.885.217	
Importes procedentes de préstamos de corto plazo	2.656.516	
Pago de préstamos	(2.598.475)	
FLUJOS DE EFECTIVO NETOS PROCEDENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION	26.727.184	8.719.333
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	872	1.419
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO	1.419	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO	2.291	1.419

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y POR
EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 18 DE MAYO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010
(En miles de pesos - M\$)

	Capital pagado M\$	Resultado s acumulados M\$	Reservas de cobertura M\$	Totales M\$
Capital inicial al 18 de mayo de 2010	5.000.000			5.000.000
Cambios en el patrimonio:				
Emisión y pago de acciones ordinarias	3.719.333			3.719.333
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	8.719.333			8.719.333
Saldos al 1° de enero de 2011	8.719.333			8.719.333
Cambios en el patrimonio:				
Emisión y pago de acciones ordinarias	13.783.926			13.783.926
Otros resultados integrales			(9.539.015)	(9.539.015)
Total cambios en el Patrimonio	13.783.926		(9.539.015)	4.244.911
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	22.503.259		(9.539.015)	12.964.244

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA DEL CANAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(En miles de pesos – M\$)

1. INFORMACION GENERAL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., Rol Único Tributario 76.100.845-5 se constituyó con fecha 18 de mayo de 2010, como sociedad anónima cerrada por escritura pública otorgada ante el Notario de Santiago Sr. Gonzalo de la Cuadra Fabres.

El objeto de la Sociedad es la construcción, ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua”, mediante el sistema de concesiones, en adelante “la concesión”, la que le fue otorgada mediante Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas N° 131, de fecha 10 de febrero de 2010, publicado en el Diario Oficial de fecha 4 de mayo de 2010, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el Contrato de Concesión, destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Actualmente “la concesión” se encuentra en etapa de construcción, por esto la Sociedad no ha generado ingresos operacionales, se espera que esté terminada y entre en operación en febrero de 2014.

Sus oficinas principales se encuentran ubicadas en Antonio Varas 216, Oficina 701, ciudad de Puerto Montt, Chile y sus principales accionistas son:

Nombre de los accionistas	RUT	Participación
Concesiones Viarias Chile S.A.	76.492.080-5	80%
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	80.207.900-1	20%

La duración de la Sociedad es el plazo máximo de la concesión más dos años, esto es, quinientos cuatro meses.

2. BASES DE PREPARACION

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Los estados financieros han sido preparados bajo el criterio de costo histórico, estos han sido registrados a su valor razonable como costo atribuido en primera adopción, según NIIF 1.

La preparación de los estados financieros en conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos reportados de activos y pasivos a la fecha de estos estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Estas estimaciones están basadas en el mejor saber de la Administración sobre los montos reportados, eventos o acciones. Las políticas significativas de contabilidad se detallan en Nota 3.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad, la que manifiesta que se han aplicado la totalidad de los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. El Directorio de la Compañía, ha aprobado estos estados financieros en sesión celebrada el 20 de marzo de 2012.

Nuevos Pronunciamientos Contables

Las siguientes nuevas normas, interpretaciones, enmiendas y mejoras han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 24, <i>Revelación de Partes Relacionadas</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación - Clasificación de Derechos de Emisión</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de febrero de 2010
Mejoras a NIIF Mayo 2010 - <i>colección de enmiendas a siete Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Enmiendas a Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 14, <i>El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos mínimos de fondeo y su interacción</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2011

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 19, <i>Extinción de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2010

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, <i>Instrumentos Financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2015
NIIF 10, <i>Estados Financieros Consolidado</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 11, <i>Acuerdos Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 12, <i>Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 27 (2011), <i>Estados Financieros Separados</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 28 (2011), <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIIF 13, <i>Mediciones de Valor Razonable</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013

Enmiendas a NIIFs	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1, <i>Presentación de Estados Financieros - Presentación de Componentes de Otros Resultados Integrales</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2012
NIC 12, <i>Impuestos diferidos - Recuperación del Activo Subyacente</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2012
NIC 19, <i>Beneficios a los empleados (2011)</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013
NIC 32, <i>Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIIF 1 (Revisada), <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - (i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - (ii) Hiperinflación Severa</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011.
NIIF 7, <i>Instrumentos Financieros: Revelaciones - (i) Revelaciones - Transferencias de Activos Financieros - (ii) Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2011 (para transferencias de activos financieros) Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2013 (para modificaciones a revelaciones acerca de neteo)

Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 20, <i>Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de Enero de 2013

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Sociedad en el período de su aplicación inicial.

3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Las políticas contables tienen un efecto relevante en la presentación de la posición financiera y resultado de operaciones y requieren la aplicación de juicios subjetivos y en ocasiones complejos, a menudo como resultado de la necesidad de efectuar estimaciones acerca de efectos de materias que son inherentemente inciertas. Como el número de variables y supuestos afectan la posible resolución futura de hechos inciertos, estos juicios llegan a ser aún más subjetivos y complejos.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2011 y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a. Período contable - Los presentes estados financieros cubren el año comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011 y el período inicial de 227 días comprendido entre el 18 de mayo y el 31 de diciembre de 2010.

b. Moneda funcional - Los estados financieros de la Sociedad, se preparan en Peso Chileno, moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Sociedad. Las cifras de estos estados financieros se presentan en miles de pesos chilenos (M\$).

c. Bases de conversión - La Sociedad durante los años 2011 y 2010 presentó saldos en moneda extranjera principalmente relacionados a las cuentas por cobrar a entidades relacionadas, las diferencias de cambio fueron registradas como parte del activo intangible en construcción.

Respecto de los activos reajustables en Unidades de Fomento o en Unidades Tributarias Mensuales se han valorizado a las equivalencias en pesos que tiene la respectiva unidad de medida al cierre de los presentes estados financieros, que son las siguientes:

	31.12.2011	31.12.2010
	\$	\$
Unidad de Fomento	22.294,03	21.455,55
Unidad Tributaria Mensual	39.021,00	37.605,00

d. Propiedad, planta y equipo

Reconocimiento y medición - Los bienes de propiedades, planta y equipo son registrados al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y deterioros acumulados, de existir.

El costo incluye desembolsos que han sido atribuidos directamente a la adquisición del activo. El costo de activos autoconstruidos incluye el costo de los materiales y la mano de obra directa, cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso, y los costos de dismantelar y remover los ítems y de restaurar el lugar donde estén ubicados.

Los gastos financieros se activarán cuando se realicen inversiones significativas en propiedad, planta y equipos, y estos se registrarán hasta la puesta en funcionamiento normal de dicho activo.

Cuando partes significativas de un ítem de propiedad, planta y equipo posean vidas útiles distintas entre sí, ellas serán registradas como elementos separados dentro del libro auxiliar de propiedad, planta y equipo.

Las ganancias y pérdidas de la venta de un ítem de propiedad, planta y equipo, de existir, son determinados comparando los ingresos por ventas con los valores en libros de propiedad, planta y equipo y son reconocidas netas dentro de “otros ingresos” en el resultado del año.

Costos posteriores - El costo de reemplazar parte de un ítem de propiedad, planta y equipo es reconocido en su valor en libros, si es posible que los beneficios económicos futuros incorporados dentro de la parte fluyan a la Sociedad y su costo pueda ser medido de forma confiable. Los costos del mantenimiento rutinario de propiedad, planta y equipo serán reconocidos en el resultado cuando ocurran.

En forma posterior a la adquisición sólo se capitalizarán aquellos desembolsos incurridos que aumenten la vida útil del bien o su capacidad económica.

Depreciación y vidas útiles - La depreciación será reconocida en resultados en base al método de depreciación lineal sobre las vidas útiles de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo. La depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados anualmente.

Las vidas útiles estimadas para el período actual, son las siguientes:

	Rango Mínimo	Rango Máximo
Equipamiento de tecnologías de la información	36 Meses	72 Meses
Mobiliarios y equipos de oficinas	36 Meses	84 Meses
Equipos y herramientas	24 Meses	120 Meses

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan periódicamente, si es necesario.

La Sociedad en base al resultado de las pruebas de deterioro, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

e. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Softwares y licencias - Los activos intangibles en general son registrados de acuerdo a la NIC 38, a su costo de adquisición menos amortización acumulada.

Las vidas útiles de los activos intangibles son evaluadas como finitas o indefinidas. Los activos intangibles con vidas finitas son amortizados linealmente a lo largo de su vida útil estimada.

Anualmente, o cada vez que existan indicadores de que el activo pueda estar deteriorado, se efectuarán pruebas de deterioro.

Bajo el rubro activo intangible se encuentran incluidos las aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad.

Acuerdos de concesión de servicios - El contrato de concesión se rige contablemente por la CINIIF 12 sobre acuerdos de concesión de servicios. Los costos asociados se reconocen como activos intangibles al tener el derecho al cobro de ingresos basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

El costo de estos activos intangibles al término del año incluye los valores desembolsados y devengados por concepto de estudios, asesorías, ingeniería de detalle y construcción del proyecto, pagos al MOP y otros gastos propios de la obra de infraestructura definidos en esta etapa del contrato de concesión respectivo.

Se consideran como parte del costo del activo intangible, los costos por intereses de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción, a través del método del interés efectivo.

Una vez concluida la obra de infraestructura y cumpliéndose el requisito de recepción fiscal pertinente que lo habilita para su uso, los costos acumulados incluyendo los gastos financieros serán amortizados periódicamente, considerando desde la fecha en que el activo se encuentre disponible para su explotación, que se espera sea a contar del mes de febrero de 2014, hasta el término de la concesión.

De acuerdo con lo indicado en párrafo 6 de la SIC 29, las principales características del contrato de concesión son:

(a) Descripción del contrato:

El Contrato de Concesión de Obra Pública, denominado “Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt Pargua”, se encuentra regido por el Decreto con Fuerza de Ley MOP N°850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°15.840 de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y el D.F.L. N°206 de 1960, Ley de Caminos; el DS MOP N°900 de 1996, Ley de Concesiones de Obras Públicas; el Decreto Supremo MOP N°956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones; las Bases de Licitación (en adelante “las Bali”) y sus Circulares Aclaratorias; la Oferta Técnica y Económica presentada por el Adjudicatario de la Concesión, en la forma aprobada por el MOP, y el Decreto de Adjudicación respectivo.

La concesión consiste en la construcción, rehabilitación y mantenimiento de un tramo de 56 kilómetros de la Ruta 5 ubicado entre la ciudad de Puerto Montt y la localidad de Pargua, Región de Los Lagos en Chile, con un trazado que atraviesa las comunas de Puerto Montt, Calbuco y Maullín.

(b) Facturación en período de construcción:

De acuerdo con el Artículo 1.12.4 de las bases de licitación, el servicio de construcción debe ser facturado por la Sociedad Concesionaria al MOP cada cuatro (4) meses, y de acuerdo al estado de avance de las obras, para ello el Concesionario deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP, una relación escrita de los documentos que conforman el

costo de construcción del período y la base imponible del IVA. Dichos documentos serán revisados por el Inspector Fiscal del MOP o por los profesionales que él designe en su representación, en las oficinas del Concesionario, teniendo el Inspector Fiscal del MOP un plazo de treinta (30) días contados desde la presentación, para manifestar su conformidad o disconformidad con el costo, de lo que se dejará constancia en el Libro de Obras correspondiente, el Concesionario estará facultado para emitir la correspondiente factura dirigida al MOP, la cual deberá entregar al Inspector Fiscal del MOP. El pago del IVA por parte del MOP se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de presentación de la respectiva factura.

(c) Términos relevantes del contrato:

Plazo de la concesión: A efectos de lo previsto en el Artículo 25º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y al 1.7.6 de las Bases de Licitación, el inicio del plazo de la concesión se contará a partir de la fecha de Publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del Contrato de Concesión. A partir de esa fecha comenzará a regir el plazo de la concesión conjuntamente con el inicio de la etapa de construcción. El plazo de la concesión se inició el 4 de mayo de 2010.

La concesión tendrá una duración máxima de cuatrocientos ochenta (480) meses contados desde el inicio del plazo de concesión.

Duración de la concesión: Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación, la concesión se extinguirá el mes “m” en que se cumpla la siguiente relación:

$$VPI_m \geq ITC$$

Donde,

ITC : el valor de ITC será de UF4.000.000 (cuatro millones de Unidades de Fomento).

VPI_m: Corresponde al Valor Presente de los Ingresos de la Sociedad Concesionaria (expresados en UF), calculado en el mes “m” de concesión, contado desde la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras señalada en el Artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación (el mes donde se autoriza la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras es m=1), y actualizado al mes anterior al de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras. Si transcurrido el plazo máximo de la concesión señalado en 1.7.6, no se hubiere cumplido la ecuación indicada, la concesión se extinguirá por cumplimiento de dicho plazo máximo, de acuerdo a lo señalado en 1.11.2.2, ambos artículos de las Bases de Licitación. En este caso, la Sociedad Concesionaria no tendrá derecho a indemnización ni compensación alguna por la diferencia entre el VPI_m, calculado en el último mes, y el monto ITC solicitado.

Reajuste tarifario: Los valores de las tarifas para todos los tipos de vehículos se reajustarán a partir del 1º de Enero de cada año de explotación o cada vez que se compruebe una inflación acumulada desde la última revisión tarifaria igual o superior al 15% en el IPC. En este último caso la Tarifa Base Máxima se reajustará en un valor igual a dicha inflación acumulada. Para el cálculo de la tarifa base máxima reajustada se usará la siguiente expresión:

$$T_t = T_{t-1} \times (1 + IPC_{t-1}) \times (1 + RR_{t-1})$$

Donde,

- T : Año calendario de explotación contabilizado desde el 1º de Enero del año de la Puesta en Servicio Provisoria de las obras definidas en el Artículo 1.3.1 de las Bases de Licitación.
- T₀ : Tarifa Base Máxima, expresada en pesos chilenos de diciembre de 2007, indicada en la tabla N°10 de las Bases de Licitación.
- T_t : Es la Tarifa Base según corresponda reajustada para el año t de Explotación de la Concesión en pesos (\$).
- T_{t-1} : Es la tarifa determinada para el período inmediatamente anterior, con dos decimales y sin aplicar el fraccionamiento. Cabe señalar que para el caso en que t adquiriera el valor 1, y dependiendo del tramo de adjudicación, esta tarifa adquiere el valor de T₀ antes descrito.
- IPC₀ : Corresponde a la variación del Índice de Precios al Consumidor entre el 1º de Enero del año 2008 y el 31 de diciembre del año anterior al comienzo de la Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- IPC_{t-1} : Para valores de t mayores que 1, es la variación del Índice de Precios al Consumidor entre la fecha del IPC considerada para el último reajuste y el 30 de Noviembre del año t-1 de Explotación de la Concesión, en fracción, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE). En caso que dicho indicador deje de existir como índice relevante de reajustabilidad de costos, se aplicará el mecanismo que lo reemplace.
- RR_{t-1} : Es el Reajuste Máximo Real anual de las Tarifas a los vehículos, que podrá aplicar la Sociedad Concesionaria, sólo a partir del 1º de Enero de cada año calendario, de acuerdo a lo siguiente:

$$\begin{aligned} RR_0 &= 0 && \text{para } t = 1 \\ RR_{t-1} &= 0,01 && \text{para } 20 > t > 1 \\ RR_{t-1} &= 0 && \text{para } t \geq 20 \end{aligned}$$

Para estos efectos la Sociedad Concesionaria, dentro de los primeros diez (10) días del mes de diciembre de cada año calendario de explotación, informará al MOP el reajuste anual que aplicará para el año calendario siguiente.

Cada dos años la Sociedad Concesionaria podrá proponer de manera justificada, una revisión del sistema de reajuste de las tarifas establecidas en el artículo 1.13.2 de las Bases de Licitación como también de la relocalización de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.

(d) Naturaleza y alcance:

Cumplimiento del Ordenamiento Jurídico: Para todos los efectos legales, el contrato de concesión se considerará celebrado en Chile y deberá interpretarse conforme a la Legislación Chilena.

El Concesionario deberá cumplir con todas las leyes, decretos y reglamentos de la República de Chile vigentes a la fecha de la firma del Contrato, que se relacionan con la materia y con todas aquellas normas que se dicten durante su vigencia. De igual manera, serán de su entero cargo y costo todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y otros gravámenes y cualesquiera otros desembolsos que fueran necesarios para la construcción de las obras y su explotación.

Responsabilidad de la Sociedad Concesionaria: El Concesionario será siempre responsable del cumplimiento cabal, íntegro y oportuno del Contrato de Concesión, de la correcta ejecución de los proyectos y de las obras, y del cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en el Contrato de Concesión, sin perjuicio de las funciones de dirección y control que corresponden al Ministerio de Obras Públicas.

Transformación, Fusión y Cambios en la Administración de la Sociedad Concesionaria y otras modificaciones: La Sociedad Concesionaria deberá solicitar autorización al MOP, durante el período de construcción, para transferir sus acciones o derechos, según lo establecido en el Artículo 30º N°5 del D.S. N° 956 de 1997.

La Sociedad Concesionaria deberá solicitar, además, a la DGOP autorización expresa, para los siguientes actos:

- Modificación de los estatutos de la Sociedad Concesionaria.
- Todo acto jurídico y contrato regulado por el Artículo 15º del DS MOP N° 900 de 1996, en cuyo caso, además, se requerirá el consentimiento del Ministro de Obras Públicas para su autorización.
- Otros actos que puedan establecer las Bases de Licitación.

De la Modificación del Capital de la Sociedad Concesionaria: Desde que se constituya la Sociedad Concesionaria prometida y hasta el término de la etapa de construcción, no se podrá reducir el capital social de ésta. Durante la etapa de construcción, los recursos aportados como capital a la Sociedad Concesionaria deberán ser invertidos siempre en la obra y en los otros gastos asociados a ella.

De la Cesión de la Concesión: El Concesionario podrá transferir la concesión, en conformidad a lo dispuesto en el Artículo 21º del DS MOP N° 900 de 1996 y Artículo 66º del DS MOP N° 956 de 1997.

Prenda Especial de Concesión de Obra Pública: La prenda especial de concesión de obra pública, contemplada en el Artículo 43º del DS MOP N°900 de 1996, podrá ser pactada por la Sociedad Concesionaria con los financistas de la obra o de su operación o en la emisión de títulos de deuda de la Sociedad Concesionaria.

(e) Cambios en el contrato de concesión:

Durante el período comprendido entre el 4 de mayo de 2010 y la fecha de cierre de los presentes estados financieros no han existido cambios en el contrato de concesión.

(f) Clasificación del contrato de servicio:

La Sociedad, de acuerdo con CINIIF 12, ha aplicado el modelo de intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el Operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. Este derecho no es incondicional sino que depende de que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

f. Otros activos no financieros - Este rubro está compuesto por el valor pagado de los seguros vigentes al término del año de las pólizas contratadas sobre responsabilidad civil general y todo riesgo en la construcción, suscritas por la Sociedad con Mapfre Seguros y de accidentes personales suscrita con HDI Seguros. Este costo es amortizado mensualmente durante el período de duración de las pólizas, siendo el plazo de término de vigencia el día 14 de febrero de 2014.

g. Deterioro del valor de los activos - Al cierre de los estados financieros anuales, o cuando se estime necesario, se analizará el valor de los activos para determinar si existe algún indicio, tanto interno como externo, de que los activos han sufrido pérdida de valor.

En caso de que exista algún indicio de pérdida de valor (deterioro), se realizará una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del castigo necesario. Si se trata de activos no identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estimará la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que el activo pertenece.

El importe recuperable será el valor mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor de uso del activo. Al evaluar el valor de uso, los flujos futuros de efectivo estimados se descontarán a su valor actual utilizando la tasa empleada por la Sociedad para evaluaciones financieras de activos similares.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registrará la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a resultados del año en que esto ocurra.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en períodos anteriores serán evaluadas en cada cierre anual, con el objeto de determinar cualquier indicio de que la pérdida haya disminuido o haya desaparecido, en cuyo caso la pérdida será revertida.

h. Arrendamientos - La Sociedad no registra arrendamientos financieros, es decir, aquellos en los cuales se transfieren a la empresa sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

Respecto de los arrendamientos, clasificados como operativos, se reconocen como costos de construcción en cada período en la medida que se devenga y paga el canon mensual de arriendo.

i. Instrumentos financieros - La Sociedad clasifica sus instrumentos financieros como sigue:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar - Se registran a su costo amortizado, correspondiendo éste al valor de mercado inicial, menos las devoluciones efectuadas correspondientes al principal, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento - Aquellas inversiones que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al costo amortizado según se ha definido en el párrafo anterior.

j. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes - Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo significativo de cambios de su valor con vencimiento menor a 90 días.

k. Provisiones

General - Una provisión se reconocerá cuando se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; es probable de que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros por cancelar tal obligación y se pueda realizar una estimación fiable del monto de la obligación.

Cuando el valor del tiempo es material y las fechas de la obligación de pago pueden ser estimados con suficiente fiabilidad, la cantidad reconocida corresponderá a flujos futuros de caja descontados a una tasa que refleje el valor actual del mercado y los riesgos específicos de la responsabilidad.

Beneficios a corto plazo - Las obligaciones por beneficios de corto plazo a los empleados serán medidas en base no descontadas y serán contabilizados a medida que el servicio relacionado se provea.

Se incluyen en este rubro las vacaciones adeudadas al personal y los bonos de gestión devengados durante el período que se clasifican en el estado de situación como pasivo corriente, bajo el concepto de obligación por beneficios a los empleados.

Provisión indemnizaciones al personal por años de servicios - En general, los gastos por este concepto se reconocen o contabilizan cuando se incurren en ellos por no existir obligaciones de indemnizaciones pactadas a todo evento en la Sociedad.

l. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes - En el estado de situación financiera los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, esto es, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período

m. Impuestos diferidos e impuesto a las ganancias

Impuestos diferidos - Los activos y pasivos por impuestos diferidos son reconocidos usando el método del balance general, determinando las diferencias temporarias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria.

Los impuestos diferidos son medidos a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando sean reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de cierre de los estados financieros.

Al cierre de los estados financieros, las tasas impositivas utilizadas para efectos de cálculos de impuestos diferidos son: 18,5% para el año 2012 y 17% para el año 2013 y siguientes.

Impuesto a las ganancias - Está compuesto por impuestos corrientes y diferidos. El gasto por impuesto a la renta será reconocido en el resultado, excepto en el caso que esté relacionado con ítems reconocidos directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes representan la cantidad por pagar por el gasto por impuesto a la renta en relación con la ganancia del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha de presentación, y de cualquier ajuste a la cantidad por pagar por gasto por impuesto a la renta en relación con años anteriores.

n. Reconocimiento de ingresos y gastos - Los ingresos y gastos se reconocen sobre base devengada. Conforme a lo indicado en NIC 18, cuando pueda ser estimado con fiabilidad, esto es, libre de error significativo, el resultado de una prestación de servicios, los ingresos ordinarios asociados con la transacción deben reconocerse considerando el grado de avance de la prestación a la fecha del estado de situación.

El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplan todas las siguientes condiciones:

- El monto del ingreso puede ser medido con fiabilidad
-
- Es probable que los beneficios económicos asociados con la transacción fluirán hacia la entidad.
-
- El grado de avance de la transacción a la fecha del balance general puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos incurridos por la transacción y los costos para completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, la Sociedad no registra ingresos ni gastos en sus resultados integrales, debido a que el avance que presenta el proyecto al cierre de los estados financieros se limita a actividades de la etapa de construcción de la obra de infraestructura, previas a la operación.

Los gastos incurridos al 31 de diciembre de 2011 y 2010 han sido contabilizados como parte de los activos intangibles.

o. Dividendos - El Artículo N°79 de la Ley de Sociedades Anónimas de Chile establece que, salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva, por la unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo en dinero a sus accionistas, a prorrata de sus acciones o en la proporción que establezcan los estatutos si hubiere acciones preferidas, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas al final de cada ejercicio anual, excepto cuando corresponda absorber pérdidas acumuladas provenientes de ejercicios anteriores.

p. Estado de flujos de efectivo - El estado de flujos informa los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método indirecto. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan los siguientes conceptos:

- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
-
- Actividades de inversión: Las de adquisición, enajenación o disposición por otro medio de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
-
- Actividades de financiamiento: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El detalle de los saldos disponibles en bancos, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Banco Corpbanca		1.419
Banco BBVA	<u>2.291</u>	<u> </u>
Totales	<u><u>2.291</u></u>	<u><u>1.419</u></u>

El saldo de las cuentas corrientes bancarias corresponde a recursos disponibles en pesos chilenos, sin restricciones de uso.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

La Sociedad presenta bajo este rubro las inversiones financieras temporales en depósitos a plazo, fondos mutuos con restricción de uso y las garantías entregadas a proveedores de servicios.

Los depósitos a plazo están valorizados al valor de la inversión inicial más los intereses devengados. Las inversiones en fondos mutuos están valorizadas al valor de rescate de la cuota respectiva al término del año. Para hacer efectivo los fondos sólo se debe avisar a la institución bancaria con un día de anticipación.

Tanto los depósitos a plazo como los fondos mutuos se encuentran prendados en beneficio de los bancos partícipes del financiamiento del proyecto, y los títulos de éstas se encuentran depositados en custodia del banco agente de garantías (BBVA Chile).

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Depósitos a plazo - Banco Corpbanca	6.000.739	
Fondos mutuos - Banco BBVA, Corporativo Serie B	250.197	
Fondos mutuos - Banco Corpbanca, Corp Oportunidad		142.384
Garantías otorgadas a proveedores	<u>1.811</u>	<u>2.276</u>
Totales	<u><u>6.252.747</u></u>	<u><u>144.660</u></u>

6. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

Conceptos:	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Deudores comerciales	855.604	
Otras cuentas por cobrar	<u>200</u>	<u>200</u>
Totales	<u><u>855.804</u></u>	<u><u>200</u></u>

La cuenta deudores comerciales contiene el valor del IVA de la factura N°3, emitida el día 20 de diciembre de 2011 al Ministerio de Obras Públicas por un valor de M\$4.503.177 netos, de acuerdo con lo descrito en la nota 3 e).

7. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	Corriente		No Corriente	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Seguros vigentes	172.625	165.480	188.565	347.282
Arriendo pagado por anticipado	<u>426</u>			
Totales	<u><u>173.051</u></u>	<u><u>165.480</u></u>	<u><u>188.565</u></u>	<u><u>347.282</u></u>

El movimiento del rubro para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

Concepto:	Saldo Inicial 01.01.2011	Valor Pagado en el año	Monto amortizado	Saldo Final 31.12.2011
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general	43.940		(12.877)	31.063
Pólizas todo riesgo en la construcción	468.822		(138.784)	330.038
Póliza seguro accidentes personales		262	(173)	89
Pago arriendo anticipado		785	(359)	426
	<u>512.762</u>	<u>1.047</u>	<u>(152.193)</u>	<u>361.616</u>
Totales	<u>512.762</u>	<u>1.047</u>	<u>(152.193)</u>	<u>361.616</u>

El movimiento del rubro para el período terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

Concepto:	Saldo Inicial 18.05.2010	Valor Pagado en el Período	Monto amortizado	Saldo Final 31.12.2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pólizas responsabilidad civil general		51.594	(7.654)	43.940
Pólizas todo riesgo en la construcción		550.482	(81.660)	468.822
		<u>602.076</u>	<u>(89.314)</u>	<u>512.762</u>
Totales		<u>602.076</u>	<u>(89.314)</u>	<u>512.762</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Remanente de IVA crédito fiscal		1.076.921
Crédito por capacitación	<u>1.530</u>	
Totales	<u>1.530</u>	<u>1.076.921</u>

El saldo corresponde al remanente de IVA crédito fiscal acumulado al 31 de diciembre de 2010 originado por las facturas de compras recibidas de los proveedores por las inversiones relacionadas a las concesiones contenidas en el activo intangible, aún no facturado al MOP.

De acuerdo con el Artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación descrito más ampliamente en nota 3 e) el servicio de construcción es facturado al MOP por la Sociedad Concesionaria cada 4 meses y de acuerdo al estado de avance de las obras. Para lo cual deberá presentar al Inspector Fiscal del MOP una relación escrita de los documentos que conforman el

costo de construcción del período y la base imponible de IVA, para el posterior pago del IVA por parte del MOP.

9. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre la Sociedad y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales del negocio y se liquidan periódicamente.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus partes relacionadas, se detallan a continuación:

a. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas no corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2011	31.12.2010
					M\$	M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	UF	Accionista común	<u>9.778.942</u>	<u>3.439.646</u>

Estos saldos no devengan intereses y se reajustan de acuerdo a la variación que experimenta la Unidad de Fomento entre la fecha de otorgamiento y la fecha de devolución. Este saldo será amortizado en cada estado de pago emitido por la parte relacionada hasta el término de la construcción en febrero de 2014.

b. Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente:

Sociedad	RUT	País de origen	Moneda	Relación	31.12.2011	31.12.2010
					M\$	M\$
Dragados CVV Constructora S.A.	76.097.787-K	Chile	\$	Accionista común	1.330.485	577.807
Gestora de Autopistas S.A.	96.889.500-1	Chile	\$	Accionista común	<u>21.935</u>	<u>12.336</u>
Totales					<u>1.352.420</u>	<u>590.143</u>

Estos saldos no devengan intereses ni reajustes. El plazo de pago de las operaciones que dieron origen a la cuenta por pagar a las partes relacionadas es inferior a 30 días.

c. Transacciones significativas y sus efectos en resultado

Las transacciones entre sociedades relacionadas se han efectuado en condiciones de mercado. Dichas transacciones no tienen efecto en resultados dado que se registraron como parte del activo. Los anticipos por el 5% y 10% del contrato de construcción se han contabilizado bajo el rubro cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente y los demás valores, como ingeniería y construcción de la obra, el servicio de mantenimiento de la infraestructura preexistente, entre otros, fueron contabilizados como activos intangibles de acuerdo a CINIIF12.

R.U.T.	Sociedad	Descripción	Relación	País de Origen	31.12.2011 Valor Neto M\$	31.12.2010 Valor Neto M\$
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Ingeniería y construcción de la obra concesionada	Accionista Común	Chile	6.917.730	2.100.544
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Anticipo 5% del precio del contrato de construcción	Accionista Común	Chile		3.403.098
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Anticipo 10% del precio del contrato de construcción	Accionista Común	Chile	6.920.869	
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Intereses pagados por mora	Accionista Común	Chile	3.265	
76.097.787-K	Dragados CVV Constructora S.A.	Servicios de mantenimiento Infraestructura preexistente	Accionista Común	Chile	1.701	
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	Mantenimiento Infraestructura preexistente	Accionista Común	Chile	104.261	52.379
59.090.630-1	Sice Agencia Chile S.A.	Proyecto sistema de peaje e ITS	Accionista Común	Chile	77.262	
76.492.080-5	Concesiones Viarias Chile S.A.	Asistencia Técnica	Accionista	Chile	155.653	
76.492.080-5	Concesiones Viarias Chile S.A.	Recuperación de gastos y activo fijo	Accionista	Chile	33.882	
80.207.900-1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	Asistencia Técnica	Accionista	Chile	38.913	
80.207.900-1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	Servicios profesionales	Accionista	Chile	13.783	
00.999.999-K	Iridium Concesiones de Infraestructura S.A.	Recuperación de gastos de viaje	Accionista	España	11.089	

10. DIRECTORIO Y PERSONAL CLAVE DE LA GERENCIA

La Sociedad ha definido considerar personal clave a aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la Sociedad, considerando a sus Directores, Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas y Gerente Técnico.

La Sociedad es administrada por un Directorio compuesto por 5 miembros titulares y sus respectivos directores suplentes, los cuales permanecen por un período de 3 años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

El actual Directorio de la Sociedad fue nombrado en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2011 y está compuesto por las siguientes personas:

<u>Posición</u>	<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
Presidente	Antonio de la Llama Campillo	Jaime Alcina del Campo Cantalapiedra
Vice-Presidente	Antonino Castellucci	David López Olmos
Director	Sergio Inostroza Cáceres	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna
Director	Adolfo Valderas Martínez	Jesús Rodríguez Robles
Director	Gustavo Vicuña Molina	Guillermo Rodríguez Salgado

a. Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones con el Directorio:

Durante el período no existen saldos por cobrar y/o pagar al Directorio y tampoco se efectuaron otras transacciones.

b. Retribución al Directorio:

La Sociedad no ha pagado remuneraciones al Directorio.

c. Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores:

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

d. Garantías constituidas por la Sociedad a favor del personal clave de la gerencia:

No existen garantías constituidas a favor del personal clave de la gerencia.

11. ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA PLUSVALIA

El principal activo intangible distinto de la plusvalía que presenta la Sociedad es el contrato de concesión de obra pública al que se hace referencia en la nota 3e.

También, este rubro incluye aplicaciones informáticas, principalmente software y licencias adquiridas por la Sociedad durante el año.

El detalle del rubro, es el siguiente:

Concepto:	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Activo intangible bruto		
Concesión obra pública fiscal	19.603.707	4.168.878
Aplicaciones informáticas	<u>5.451</u>	<u>4.302</u>
Total activo intangible bruto	<u>19.609.158</u>	<u>4.173.180</u>
Amortización acumulada		
Concesión obra pública fiscal		
Aplicaciones informáticas	<u>(1.944)</u>	<u>(489)</u>
Total amortización acumulada	<u>(1.944)</u>	<u>(489)</u>
Total activo intangible neto	<u><u>19.607.214</u></u>	<u><u>4.172.691</u></u>

El Activo intangible Concesión obra pública fiscal, mantenido por la Sociedad posee vida útil finita, sin embargo, no presenta amortización debido a que el activo se encuentra en su etapa de construcción. Las aplicaciones informáticas se amortizan linealmente y al término del año su vida útil residual es de 26 meses, su amortización forma parte del costo de construcción de la concesión obra pública fiscal.

El detalle de movimientos para el año terminado el 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal	Aplicaciones Informáticas	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial neto al 1 de Enero de 2011	<u>4.168.878</u>	<u>3.813</u>	<u>4.172.691</u>
Adiciones del año:			
Ingeniería y construcción del proyecto	7.851.306		7.851.306
Pagos al MOP	6.537.354		6.537.354
Sueldos y salarios	406.756		406.756
Seguros	169.109		169.109
Costo antecedentes expropiaciones	51.084		51.084
Mantenimiento infraestructura preexistente	106.278		106.278
Sistema ITS (Contrato SIGTP)	77.262		77.262
Gastos Financieros, preoperativos y asesorías	235.680		235.680
Software y licencias		<u>1.148</u>	<u>1.148</u>
Total adiciones del año	<u>15.434.829</u>	<u>1.148</u>	<u>15.435.977</u>
Amortización del año		<u>(1.454)</u>	<u>(1.454)</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2011	<u><u>19.603.707</u></u>	<u><u>3.507</u></u>	<u><u>19.607.214</u></u>

El detalle de movimientos para el período terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Concesión Obra Pública Fiscal	Aplicaciones Informáticas	Total
	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial neto al 18 de Mayo de 2010			
Adiciones del período:			
Ingeniería del proyecto	2.100.544		2.100.544
Pagos al MOP	874.565		874.565
Pago por estudios de anteproyecto	743.092		743.092
Sueldos y salarios	158.335		158.335
Seguros	89.314		89.314
Costo antecedentes expropiaciones	65.543		65.543
Mantenimiento infraestructura preexistente	52.379		52.379
Otros costos generales y asesorías	85.106		85.106
Software y licencias		<u>4.302</u>	<u>4.302</u>
Total adiciones del período	<u>4.168.878</u>	<u>4.302</u>	<u>4.173.180</u>
Amortización del período		<u>(489)</u>	<u>(489)</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2010	<u><u>4.168.878</u></u>	<u><u>3.813</u></u>	<u><u>4.172.691</u></u>

12. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPOS

El detalle del rubro propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

Clases de activos	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Propiedad, planta y equipos, bruto		
Equipamientos de tecnologías de la información	13.075	9.038
Mobiliarios y equipos de oficina	10.800	4.813
Equipos y herramientas	<u>9.661</u>	<u> </u>
Total propiedad, planta y equipos, bruto	<u>33.536</u>	<u>13.851</u>
Depreciación acumulada		
Equipamientos de tecnologías de la información	(4.589)	(1.067)
Mobiliarios y equipos de oficina	(3.196)	(382)
Equipos y herramientas	<u>(1.041)</u>	<u> </u>
Total depreciación acumulada	<u>(8.826)</u>	<u>(1.449)</u>
Total propiedad, planta y equipos, neto	<u><u>24.710</u></u>	<u><u>12.402</u></u>

En el rubro equipamiento de tecnologías de la información se incluyen los equipos para proceso de la información de la Sociedad.

El rubro mobiliario y equipos de oficina, incluye los muebles, equipos e instalaciones menores, utilizados en el funcionamiento de las oficinas de la concesionaria.

En el rubro equipos y herramientas se incluyen equipos topográficos usados en la obra en construcción.

No existen intereses capitalizados en los activos de propiedad, planta y equipo al cierre de los estados financieros.

La vida útil promedio restante de cada uno de los rubros de los activos es de 26 meses a partir del 31 de diciembre de 2011. La fijación de estos plazos de uso del activo no concesionado coincide con el término de la etapa de construcción de la obra concesionada. La depreciación del año por M\$7.377 (M\$1.449 en 2010) se incorporó a los costos de construcción del activo intangible, dado que los bienes de propiedad, planta y equipo apoyan y dan servicio a las actividades de la concesionaria en la etapa de ejecución de las obras de infraestructura.

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2011, fue el siguiente:

	Equipamiento de tecnologías de información M\$	Mobiliario y equipos de oficina M\$	Equipos y herramientas M\$	Total M\$
Saldo inicial neto al 1 de enero de 2011	<u>7.971</u>	<u>4.431</u>		<u>12.402</u>
Cambios del año:				
Adiciones	4.037	5.987	9.661	19.685
Depreciación	<u>(3.522)</u>	<u>(2.814)</u>	<u>(1.041)</u>	<u>(7.377)</u>
Total cambios del año	<u>515</u>	<u>3.173</u>	<u>8.620</u>	<u>12.308</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2011	<u><u>8.486</u></u>	<u><u>7.604</u></u>	<u><u>8.620</u></u>	<u><u>24.710</u></u>

El movimiento del rubro al 31 de diciembre de 2010, fue el siguiente:

Adiciones		9.038	4.813	13.851
Depreciación		<u>(1.067)</u>	<u>(382)</u>	<u>(1.449)</u>
Total cambios del período		<u>7.971</u>	<u>4.431</u>	<u>12.402</u>
Saldo final neto al 31 de diciembre de 2010		<u><u>7.971</u></u>	<u><u>4.431</u></u>	<u><u>12.402</u></u>

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS

Por el período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2011 no se han registrado pérdidas por deterioro del valor de los activos en cuentas de resultado ni en cuentas de patrimonio.

14. IMPUESTOS DIFERIDOS E IMPUESTOS A LAS GANANCIAS

a. Impuestos diferidos:

Los impuestos diferidos corresponden al monto de impuesto sobre las ganancias que la Sociedad tendrá que pagar (pasivos) o recuperar (activos) en ejercicios futuros, relacionados con diferencias temporarias entre la base tributaria y el importe contable en libros de ciertos activos y pasivos.

El detalle de los saldos acumulados por impuestos diferidos, es el siguiente:

Diferencias Temporarias	Activo Impuesto Diferido		Pasivo Impuesto Diferido	
	31.12.2011	31.12.2010	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$	M\$	M\$
Propiedad, planta y equipo	955	135		
Activo intangible concesión	178.666			116.054
Provisión de vacaciones	3.213	1.407		
Pérdida tributaria	356.735	129.904		
Costo de financiamiento			415.242	
Derivados	1.953.774			
Totales	<u>2.493.343</u>	<u>131.446</u>	<u>415.242</u>	<u>116.054</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el año terminado el 31 de diciembre de 2011, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido	Pasivo impuesto diferido
	M\$	M\$
Saldos iniciales al 1 de enero de 2011	131.446	116.054
Incrementos del año	<u>2.361.897</u>	<u>299.188</u>
Saldos finales al 31 de diciembre 2011	<u>2.493.343</u>	<u>415.242</u>

El movimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos ocurridos durante el período terminado el 31 de diciembre de 2010, es el siguiente:

	Activo impuesto diferido	Pasivo impuesto diferido
	M\$	M\$
Saldos iniciales al 18 de mayo de 2010		
Incrementos del período	<u>131.446</u>	<u>116.054</u>
Saldos finales al 31 de diciembre de 2010	<u>131.446</u>	<u>116.054</u>

b. Impuesto a las ganancias:

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no registró provisión para impuesto a la renta por presentar pérdidas tributarias acumuladas por M\$2.098.444. (M\$764.141 al 31 de diciembre de 2010).

El detalle del resultado activado por impuesto a la renta, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Impuesto único Artículo 21	(144)	
Efecto por impuestos diferidos del año	<u>108.935</u>	<u>15.392</u>
Totales	<u><u>108.791</u></u>	<u><u>15.392</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad registró la utilidad por impuestos como parte de los costos de construcción de la obra concesionada incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión de acuerdo a CINIIF 12. Esto debido a que el resultado por impuestos fue originado por la variación de los impuestos diferidos relacionados con los activos y pasivos de la concesión y por ende, no está asociado con ganancias o pérdidas operacionales generadas durante el período.

15. POLITICAS DE GESTION DE RIESGO

La Sociedad está expuesta a un conjunto de riesgos; mercado, financiero, operacionales y de control interno inherentes a su negocio, los cuales se buscan identificar y manejar de manera de disminuir un potencial efecto adverso para la Sociedad.

El Directorio de la Sociedad, es quien entrega los lineamientos centrales bajo el cual se desenvuelve la administración del riesgo, las que son implementadas y llevadas a cabo por la Gerencia de la Sociedad, a través de sus áreas de administración y técnica.

a. Riesgo de mercado

La Sociedad en este ámbito debe estar atenta a los riesgos potenciales en torno a la prestación del servicio de construcción que está llevando a cabo y a la prestación de sus servicios futuros de operación de la autopista concesionada, una vez obtenida la puesta en servicio provisoria de la concesión, con respecto a los ingresos de peaje y a la cantidad de vehículos que circulen por la vía concesionada (“la demanda”) que estará muy ligada al nivel de crecimiento y desarrollo de las actividades de la región.

La Sociedad, con el objeto de mitigar el riesgo de mercado en la etapa de construcción ha contratado a la sociedad Dragados CVV Constructora S.A., por medio de un contrato de construcción a suma alzada, precio fijo, para que lleve a cabo el servicio de construcción en condiciones espejo a las asumidas por la Concesionaria en el contrato de Concesión.

b. Riesgo financiero

Como consecuencia del desarrollo de su actividad y operaciones, la Sociedad incurre, entre otros, en Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación que son objeto de gestión por parte de la Gerencia de Administración y Finanzas.

La Sociedad dispone de financiamiento para la fase de construcción de la concesión, a través de la apertura de una línea de crédito. Dicho financiamiento está denominado en Pesos Chilenos y su plazo de amortización varía según el tramo de la línea de crédito.

Los créditos son de naturaleza variable en cuanto al tipo de interés aplicable, con la aplicación de una tasa con referencia al Índice Cámara Promedio a un plazo determinado, a la que se añade un diferencial o “spread” acordado con las entidades financiadoras.

Así, en los financiamientos a tipo de interés variable, se produce una exposición al riesgo de tipo de interés como consecuencia de la variabilidad potencial en los flujos de efectivo a pagar en el futuro, ante variaciones en el tipo Índice Cámara Promedio al plazo correspondiente.

Además, la Sociedad percibirá ingresos futuros (peajes y subsidios del Estado) en Pesos Chilenos, indexados a las variaciones de la Unidad de Fomento, lo que produce una exposición al riesgo de inflación.

Por lo tanto, se identifican dos factores de riesgos financieros:

- Riesgo de Tipo de Interés derivado del financiamiento denominado en pesos chilenos y a tipo de interés variable, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados al pago de intereses de la deuda ante cambios en los niveles de tipos de interés.
- Riesgo de Inflación derivado de los ingresos indexados a la UF y denominados en pesos chilenos, debido a la potencial variación de los flujos de efectivo asociados a los ingresos en la moneda distinta a la funcional.

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Riesgos Financieros de Tipo de Interés y de Inflación, y un Procedimiento para la Gestión de Riesgos Financieros y Actividades de Cobertura.

En base a dicha política y procedimientos la Sociedad ha contratado, y mantiene vigentes a la fecha, los siguientes instrumentos y acciones de cobertura para la mitigación y gestión de riesgos financieros.

- IRS ó Swap de Tipo de Interés a Tipo Fijo, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
- Cross Currency Swap UF/CLP, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación, eliminando con ello el riesgo de inflación.

c. Riesgos operacionales

El objetivo de La Sociedad es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la Sociedad con la efectividad general de costos.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la administración superior o gerencia en cada área de la Sociedad.

En especial, la Sociedad supervisará y exigirá el cumplimiento de las normas técnicas al contratista externo en relación al contrato de construcción de la obra de infraestructura.

También, se debe tener en cuenta las normas medio ambientales de tal manera que el impacto de las operaciones se encuadre dentro de la legislación respectiva.

Finalmente, la Sociedad se ha cubierto con la contratación de seguros de responsabilidad civil y de construcción que resguarden los riesgos operativos inherentes a las actividades de la Sociedad.

d. Riesgos de Control Interno

La Sociedad cuenta con mecanismos de control interno, controles de gestión de riesgo, controles de gestión económico financiero, para asegurar que las operaciones se realicen en concordancia con las políticas, normas y procedimientos establecidos internamente.

16. PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Préstamos Banco BBVA tramo B	3.065.563	
Préstamos Banco BICE tramo B	3.065.563	
Préstamos Banco Corpbanca tramo B	3.831.954	
Préstamos Banco Estado tramo B	3.065.563	
Préstamos Banco Itaú tramo B	2.299.173	
Gastos asociados al financiamiento	<u>(2.442.599)</u>	
Totales	<u><u>12.885.217</u></u>	

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión.

Dicho contrato de financiamiento consiste en la apertura de una línea de crédito no rotativa por un monto equivalente en pesos de hasta UF3.347.000 a ser otorgada por todos los bancos partícipes. Dicho financiamiento consta de tres tramos A, B y C; el primero por hasta UF2.145.000; el segundo por hasta UF1.052.000 y el tercero por hasta UF150.000.

Simultáneamente con la suscripción del contrato de apertura de crédito antes indicado, se suscribieron todos los instrumentos propios de este tipo de operaciones, tales como prenda sobre acciones de la Sociedad concesionaria, del derecho de concesión, de derechos, mandatos y otros (nota 26).

17. OTROS PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

La Sociedad, siguiendo su política de gestión de riesgos financieros suscribe contratos de derivados para cubrir su exposición a la variación de tasas de interés y moneda (tipo de cambio).

Con el objeto de obtener cobertura a las posibles fluctuaciones a las tasas de interés y de variación de las Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito, La Sociedad suscribió con los bancos partícipes los siguientes contratos de derivados, en las participaciones que se mencionan más abajo, por un valor total nominal de UF2.646.450.

- Contrato Swap de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo A.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa Tramo A.
- Contrato Swap de Tasa de Interés - Promedio Cámara - Tramo B.
- Contrato Permuta Financiera sobre Unidades de Interés y Divisa - Tramo B.

Banco BBVA	25%
Banco Corpbanca	45%
Banco Estado	20%
Banco Itaú	10%

Al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad clasifica sus coberturas como "Coberturas de Flujos de Caja". El detalle de los efectos en resultados integrales generados por los instrumentos derivados, es el siguiente:

Instrumentos de cobertura	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$	Subyacente cubierto	Riesgo cubierto	Tipo de cobertura
Swap	7.365.857		Préstamos bancarios	Tasa de interés	Flujo de caja
Cross currency swap	<u>4.126.932</u>		<u>Préstamos bancarios</u>	<u>Moneda y tasa de interés</u>	<u>Flujo de caja</u>
Totales	<u><u>11.492.789</u></u>				

En relación a las coberturas de flujo de caja presentadas al 31 de diciembre de 2011, la Sociedad no ha reconocido ganancias o pérdidas por ineffectividad de las coberturas.

18. PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011 M\$	31.12.2010 M\$
Intereses devengados préstamo tramo B	<u>58.041</u>	

19. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales	20.502	21.524
Facturas pendientes de recibir o formalizar	<u>43.463</u>	<u>4.291</u>
Totales	<u><u>63.965</u></u>	<u><u>25.815</u></u>

La política general de pagos a los acreedores es de 30 días desde la fecha de facturación.

20. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Conceptos		
Impuesto único a los trabajadores	3.240	3.213
IVA por pagar	73.007	
Otros	<u>141</u>	<u>91</u>
Totales	<u><u>76.388</u></u>	<u><u>3.304</u></u>

21. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES

El detalle del rubro, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Conceptos:		
Vacaciones del personal	16.063	7.034
Bonos de gestión	49.304	27.870
Otras retenciones al personal	<u>4.524</u>	<u>2.594</u>
Totales	<u><u>69.891</u></u>	<u><u>37.498</u></u>

Los saldos de este rubro se han constituido sobre base devengada.

22. PROVISIONES, LITIGIOS Y ARBITRAJES

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 no existen litigios pendientes o eventuales que involucren a la Sociedad.

23. PATRIMONIO NETO

El capital de la Sociedad, según escritura de constitución de fecha 18 de mayo de 2010, asciende a M\$22.000.000, dividido en 220.000 acciones de una sola serie y sin valor nominal. El capital se encuentra totalmente suscrito y pagado.

La situación de las acciones al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, es la siguiente:

Nombre de los accionistas	31.12.2011			31.12.2010		
	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones Suscritas y No Pagadas	N° Acciones Suscritas	N° Acciones Pagadas	N° Acciones Suscritas y No Pagadas
Concesiones Viarias Chile S.A.	176.000	176.000		176.000	69.344	106.656
Claro Vicuña Valenzuela S.A.	44.000	44.000		44.000	17.336	26.664
Totales	<u>220.000</u>	<u>220.000</u>		<u>220.000</u>	<u>86.680</u>	<u>133.320</u>

Con fecha 18 de mayo de 2011, las acciones suscritas pendientes de pago fueron íntegramente pagadas al valor reajustado, en la misma proporción en que varió el valor de la unidad de fomento, tal como establece el Artículo 16 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Por este concepto, se generó en el período un mayor valor de M\$451.926. El monto total de capital pagado al 31 de diciembre de 2011 asciende a M\$22.503.259.

Al 31 de diciembre de 2010 las acciones suscritas fueron pagadas parcialmente al valor reajustado en la misma proporción en que varió el valor de la unidad de fomento, tal como establece el Artículo 16 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Por este concepto, se generó un mayor valor de M\$51.333. El monto total de capital pagado al 31 de diciembre de 2010 asciende a M\$8.719.333.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad reconoció en el rubro otras reservas los efectos, netos de impuestos diferidos, correspondientes a la valorización a valor justo de los instrumentos derivados descritos en Nota 17.

24. GASTOS DE PERSONAL Y NUMERO DE TRABAJADORES

a. Gastos de personal:

El detalle, es el siguiente:

	31.12.2011	31.12.2010
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	325.092	120.584
Seguridad social aporte de la empresa	12.000	2.847
Otros beneficios a los empleados	<u>69.664</u>	<u>34.904</u>
Totales	<u><u>406.756</u></u>	<u><u>158.335</u></u>

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la Sociedad registró el gasto de personal como parte de los costos de construcción incurridos a la fecha y que están contabilizados en el activo intangible de concesión de acuerdo a CINIIF 12.

b. Número de trabajadores:

El detalle, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3		3
Titulados medios	4	2	6
Administrativos	<u>2</u>	<u>1</u>	<u>3</u>
Totales al 31 de diciembre de 2011	<u><u>9</u></u>	<u><u>3</u></u>	<u><u>12</u></u>

El detalle, es el siguiente:

	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	3		3
Titulados medios	2	1	3
Administrativos	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>
Totales al 31 de diciembre de 2010	<u><u>5</u></u>	<u><u>2</u></u>	<u><u>7</u></u>

25. INFORMACION POR SEGMENTO

Debido a que las actividades y operaciones de la Sociedad están enfocadas inicialmente a la etapa de construcción de la obra de infraestructura sujeta a concesión para su posterior explotación, se ha considerado presentar la información como una unidad, sin realizar segmentación, situación que será evaluada cuando la Sociedad inicie las actividades de operación de la concesión.

26. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

a) Garantías directas

Al 31 de diciembre de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículo 1.8.1.1 y 1.8.1.3 de las Bases de Licitación de la concesión "Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Parga", la Sociedad Dragados CVV Constructora S.A. ha entregado la siguiente garantía por cuenta de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A:

- Póliza de Seguro de Garantía de Ejecución Inmediata para Concesiones de Obras Públicas Nº 29462 por la suma de UF180.000, vigente desde el 25 de junio de 2010 hasta las 12 horas del día 4 de agosto de 2014, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones durante la etapa de construcción de la Obra Pública Fiscal denominada "Ruta 5, Tramo Puerto Montt -Parga".

Con fecha 26 de enero de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de apertura de crédito con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los "Bancos Participes", con el objeto de financiar parcialmente sus obligaciones bajo el contrato de concesión. A consecuencia de la firma de este documento se suscribieron garantías habituales en este tipo de operaciones de financiamiento, los que a continuación se detallan:

- Contrato de agencia de garantías y acuerdo de acreedores banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile y otros Bancos a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. Rep: 1.879-2011
- Prenda sin desplazamiento sobre derechos de concesión de obra pública a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías, Rep: 1.882-2011.
- Prenda sobre acciones de Concesiones Viarias Chile S.A. y Claro Vicuña Valenzuela S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep.2.508-2011.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de construcción de Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.884-2011.
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Concesiones Viarias Chile S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de garantías. Rep: 1.886-2011
- Prenda comercial sobre derechos bajo contrato de asistencia técnica con Claro, Vicuña Valenzuela S.A., Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, como Agente de Garantías. Rep: 1.889-2011.
- Mandato irrevocable para constituir prendas de dinero e inversiones permitidas a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.890-2011

- Mandato incondicional e irrevocable de cobro de contratos relevantes a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.891-2011
- Mandato irrevocable de cobro de subsidios Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, Como Agente de garantías. Rep. 1.892-2011
- Prenda sin desplazamiento de concesión de obra pública sobre devoluciones de IVA a Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep: 1.893-2011.
- Mandato irrevocable de cobro de IVA Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. a Banco del Estado de Chile. Rep: 1.894-2011.

b) Cauciones obtenidas de terceros

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad ha recibido garantía de sus prestadores de servicios y contratistas consistentes en garantizar la realización y calidad de los trabajos conforme a los contratos suscritos.

Las garantías se resumen de la siguiente manera:

- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 14 de octubre de 2010 emitida por Dragados S.A. Agencia en Chile, para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.
- Fianza y codeuda solidaria notarial de fecha 26 de octubre de 2010 emitida por Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., para garantizar en forma solidaria en su calidad de accionista hasta el porcentaje de la participación que posee en Dragados CVV Constructora S.A., las obligaciones que tiene esta última Sociedad con la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., en el marco del contrato de construcción que ambas sociedades suscribieron con fecha 21 de julio de 2010.
- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 21 de julio de 2010 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 128.252 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (5%), documento de fecha 10 de agosto de 2010 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$680.620 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.

- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 04 de abril de 2011 en el cual Dragados S.A. Agencia en Chile, se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 80% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es UF 256.504 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Fianza de devolución anticipo (10%), documento de fecha 06 de abril de 2011 en el cual Claro, Vicuña, Valenzuela S.A., se constituye en fiadora y codeudora solidaria de Dragados CVV Constructora S.A. obligándose a pagar la suma correspondiente al 20% de la parte del anticipo pagado por la sociedad a la constructora, esto es M\$1.384.174 como cantidad máxima, en el evento que Dragados CVV Constructora S.A. no haga devolución del anticipo tal como lo establece el contrato de construcción respectivo.
- Garantías de Fondo de Reparos emitidas hasta diciembre de 2011 por los certificados de avances de obras Nos.01 al 19, aprobados por la Sociedad Concesionaria y facturados por Dragados CVV Constructora S.A., mediante los cuales Dragados S.A. Agencia en Chile y Claro Vicuña Valenzuela S.A., se constituyen en fiadores de la Sociedad Constructora Dragados CVV Constructora S.A. hasta el importe máximo del 5% de cada uno de los estados de pago aprobados por la Concesionaria al 31 de diciembre de 2011, lo anterior considerado como Fondo de Reparos. Dicha garantía se hará efectiva en el evento que la Sociedad Constructora no ejecute las reparaciones que precisen las obras del contrato de construcción como consecuencia de defectos o incumplimientos al mismo.

El detalle de estas garantías, es el siguiente:

Estado de Pago	Emisor	Monto (UF)	Vigencia
1	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
1	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
2	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
2	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
3	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
3	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
4	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
4	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
5	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
5	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
6	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
6	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
7	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
7	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
8	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
8	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
9	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
9	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
10	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
10	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
11	Dragados S.A. Agencia en Chile	492,00	Vencimiento de la obligación
11	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	123,00	Vencimiento de la obligación
12	Dragados S.A. Agencia en Chile	574,12	Vencimiento de la obligación
12	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	143,53	Vencimiento de la obligación
13	Dragados S.A. Agencia en Chile	538,60	Vencimiento de la obligación
13	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	134,65	Vencimiento de la obligación
14	Dragados S.A. Agencia en Chile	711,12	Vencimiento de la obligación
14	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	177,78	Vencimiento de la obligación
15	Dragados S.A. Agencia en Chile	769,92	Vencimiento de la obligación
15	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	192,48	Vencimiento de la obligación
16	Dragados S.A. Agencia en Chile	965,24	Vencimiento de la obligación
16	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	241,31	Vencimiento de la obligación
17	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.345,96	Vencimiento de la obligación
17	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	586,49	Vencimiento de la obligación
18	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.454,80	Vencimiento de la obligación
18	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	613,70	Vencimiento de la obligación
19	Dragados S.A. Agencia en Chile	2.011,16	Vencimiento de la obligación
19	Claro, Vicuña, Valenzuela S.A.	502,79	Vencimiento de la obligación

27. MEDIO AMBIENTE

El contrato de concesión adjudicado determina que la Sociedad será la única responsable ante el Ministerio de Obras Públicas, ante la autoridad ambiental y ante cualquier otra autoridad pública, del cumplimiento e implementación de las obligaciones y exigencias ambientales al proyecto concesionado, establecidas en la declaración de impacto ambiental, en la resolución de calificación ambiental y en las bases de licitación. Además, se indica que serán de responsabilidad, cargo y costo de la Sociedad todas las obligaciones y exigencias ambientales ya referidas, como también el cumplimiento de toda la normativa ambiental vigente. En este sentido, la Sociedad a través de su área técnica está enfocada en formar y tener una base sólida que sustente la gestión ambiental,

planificando y controlando que las acciones y actividades de construcción y operativas se enmarquen dentro de los parámetros que la legislación y autoridad exigen.

En lo específico, la Sociedad realizará el monitoreo permanente sobre las actividades que realice la empresa contratista encargada de la obra de construcción para que se hagan cumplir las disposiciones y normas pertinentes, trabajando con ellos en la prevención para minimizar los impactos de sus operaciones en el medio ambiente.

Al 31 de diciembre de 2011 la Sociedad no ha realizado desembolsos relacionados con materias de medio ambiente.

28. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros no han ocurrido hechos que pudieran afectar significativamente a los mismos.

Análisis Razonado

Conforme los requerimientos señalados en la Sección I, 3.1.B.4, letra d, de la N.C.G. N°30, a continuación se presenta un análisis razonado de los principales aspectos relativos a la sociedad, el mercado en el cual se desenvuelve, y sus estados financieros al 31 de diciembre de 2011.

1.- VALORIZACION DE ACTIVOS Y PASIVOS:

No existen diferencias significativas entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos y pasivos.

2.- ANALISIS DE MERCADO EN QUE PARTICIPA LA SOCIEDAD

La sociedad participa de la industria de concesiones de obras públicas y se encuentra regulada legal, reglamentaria y administrativamente por los siguientes cuerpos legales:

A la sociedad le son aplicables las normas de la Ley de Concesiones de Obras Públicas contenida en el Decreto Supremo N° 900 de 1996, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley MOP N° 164 de 1991; del Reglamento de la Ley de Concesiones aprobado por Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997; del Decreto Supremo MOP N° 294, de 1984, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas; del DFL N° 206 de 1960, Ley de Caminos; de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Puerto Montt-Pargua" y sus correspondientes circulares aclaratorias y del decreto de adjudicación respectivo, esto es, del Decreto Supremo N° 131 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 10 de febrero de 2010.

El Proyecto denominado "Ruta 5, Tramo Puerto Montt - Pargua" corresponde al último tramo continental de la Ruta 5 (que recorre en sentido longitudinal el país), siendo en la práctica la continuación continental de la concesión Río Bueno - Puerto Montt. El proyecto contempla un total de 55 km de doble calzada.

El Proyecto se justifica principalmente por la consolidación que ha registrado el tránsito entre la Ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, el cual muestra serios problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación. La isla Grande de Chiloé acoge una población estable de unas 145.000 personas, pero su tránsito se encuentra muy influenciado por la existencia de actividad pecuaria y por el alto tráfico turístico de los meses de verano. Su área de influencia directa corresponde a los sectores ubicados directamente al lado de la Ruta 5 entre Puerto Montt y Pargua, sin embargo, debido a la relevancia de esta ruta en la provincia, su zona de captura de tráfico se extiende hasta los poblados que se localizan desde Puerto Montt al sur-poniente, abarcando, entre otras, las localidades de Chinquihue, Maullín, Calbuco y Pargua, prolongando también su influencia hasta la parte norte de la isla Grande de Chiloé.

3.- ANALISIS DE RIESGO DE MERCADO

Riesgos	Mitigantes
Riesgo de expropiaciones y derechos de vía	<ul style="list-style-type: none"> • La expropiación de terrenos y su entrega a la Sociedad Concesionaria es una responsabilidad del Ministerio de Obras Publicas, siendo este el encargado de obtener la toma material de los mismos en un plazo definido y por un monto cerrado. • De acuerdo a las BALI, el monto máximo a pagar por la Concesionaria por expropiaciones y adquisiciones corresponde a UF 280.000. Los costos por expropiaciones por sobre esta cifra son de cuenta y costo exclusivamente del MOP.
Riesgo de Construcción	<ul style="list-style-type: none"> • La Concesionaria tiene un contrato de construcción llave en mano con la constructora Dragados CVV Constructora S.A., participada en un 80% por Dragados (empresa española) y 20% por Claro, Vicuña, Valenzuela S.A. Ambas compañías con vasta experiencia en construcciones viales a nivel local como internacionalmente. • Los plazos para la construcción son razonables y permiten la construcción y obtención de la Puesta en Servicio Provisoria dentro de los plazos máximos previstos en las bases de licitación. • Existen pólizas de seguro que cubren razonablemente los riesgos de siniestros en la etapa de construcción.
Riesgo de Inversiones Adicionales exigidas por el MOP	<ul style="list-style-type: none"> • Las bases de licitación establecen límites máximos a las inversiones adicionales, respecto de las cuales se establece el mecanismo de compensación que se llevará a cabo. • La materialización de cualquier obra por sobre dicho límite exigible por el MOP requiere de un acuerdo entre el MOP y la Sociedad Concesionaria.
Riesgo de Operación	<ul style="list-style-type: none"> • Los accionistas de la sociedad cuentan con vasta experiencia en operación de autopistas, tanto a nivel local (Rutas del Pacífico, Autopista Central, Vespucio Norte Express, Túnel El Salto Kennedy), como internacional. • Las bases de licitación establecen la obligación de contratar en la etapa de operación seguros a la propiedad y responsabilidad civil, los cuales cubren razonablemente los riesgos en caso de siniestros.
Tráfico	<ul style="list-style-type: none"> • La sociedad cuenta con estudios de demanda de prestigiosos estudios de ingeniería de transporte que permiten estimar de manera razonable los ingresos por peaje en la etapa de operación de la autopista. • La localización de la Concesión, y las funciones que cumplen los componentes de su mercado potencial, permiten concluir que la carretera cuenta con usuarios diversos y no depende del comportamiento de un mercado en particular, sino de la evolución y tendencias de una serie de actividades lo cual contribuye a acotar los riesgos potenciales de tráfico. • Se ha producido una notable consolidación del tránsito entre la Ciudad de Puerto Montt y la Isla de Chiloé, el cual muestra serios

	problemas de congestión por su deficiente estándar y baja capacidad de operación.
Recaudación de peajes	<ul style="list-style-type: none"> • La tarifa está fijada en el contrato de concesión y está indexada a la inflación. • Las autopistas de peaje llevan operando en Chile desde la década de los 60, por lo que el pago del peaje está asumido por los usuarios, minimizando los riesgos de potenciales problemas de recaudación por razones culturales o por desconocimiento del público.
Subsidios	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con un Subsidio de Construcción. El MOP es el organismo responsable de pagar dichos Subsidios, y como entidad estatal chilena el MOP tiene un rating internacional de A según S&P. • En caso de retraso en el pago de los subsidios, la Sociedad Concesionaria puede reclamar su cobro y la indemnización de perjuicios correspondientes, a través del sistema de resolución de conflictos previsto en la Ley de Concesiones.
Tasas de Interés	<ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad Concesionaria ha contratado y mantiene vigente IRS ó Swap de Tipo de Interés a Tipo Fijo, el cual permite convertir una financiación a tipo variable a tipo fijo, eliminando con ello el riesgo de tipo de interés.
Inflación	<ul style="list-style-type: none"> • La Sociedad Concesionaria ha contratado y mantiene vigente Cross Currency Swap UF/CLP, el cual permite convertir una financiación en términos nominales a términos reales, es decir, convertir una deuda en pesos chilenos a una deuda indexada a la inflación, eliminando con ello el riesgo de inflación.
Medioambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto cuenta con la RCA favorable que lo que implica que cumple con los requisitos ambientales necesarios.

4.- COMPOSICION DE LA PRINCIPALES PARTIDAS DE BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO CORRIENTE

Al 31 de Diciembre de 2011, el principal saldo de este rubro lo constituye “Otros Activos Financieros Corrientes” por M\$ 6.252.747 (M\$ 144.660 en el ejercicio 2010) que corresponde principalmente a inversiones financieras temporales en depósitos a plazo y fondos mutuos con restricciones de uso, dado que éstas se encuentran prendadas en beneficio de los bancos partícipes del financiamiento del proyecto de Concesión de Obra Pública y los títulos de las mismas se encuentran depositados en custodia del banco agente de garantías.

ACTIVO NO CORRIENTE

Al 31 de Diciembre de 2011, los principales saldos de este rubro los constituye “Cuentas por cobrar a entidades relacionadas” por M\$ 9.778.942 (M\$ 3.439.646 en el ejercicio 2010) que corresponde principalmente a los anticipos otorgados a la empresa constructora Dragados CVV Constructora S.A. establecido en contrato de construcción a suma alzada suscrito entre dicha empresa y la Sociedad, cuyo objeto es la realización por el Contratista de la totalidad de los trabajos de ingeniería y construcción correspondientes al contrato de concesión de obra

Pública; y “Activos Intangibles distintos de la Plusvalía” por M\$ 19.607.214 (M\$ 4.172.691 en el ejercicio 2010) que corresponde a todos los costos asociados al contrato de concesión, que de acuerdo a la CINIIF 12 se reconocen como activos intangibles al tener la Sociedad el derecho a cobro de ingresos de peaje, en la etapa de explotación, basados en el uso de la infraestructura bajo concesión.

PASIVO CORRIENTE

Al 31 de Diciembre de 2011, el principal saldo de este rubro lo constituye “Cuentas por pagar a entidades relacionadas” por M\$ 1.352.420 (M\$ 590.143 en el ejercicio 2010) que corresponde principalmente a facturas pendientes pago a las empresas relacionadas Dragados CVV Constructora S.A. por el servicio de construcción de la obra pública en concesión.

PASIVO NO CORRIENTE

Al 31 de Diciembre de 2011, los principales saldos de este rubro los constituye “Pasivos Financieros No Corrientes” por M\$ 12.885.217 (M\$ 0 en el ejercicio 2010) que corresponde principalmente a la deuda bancaria producto de las disposiciones de fondos recibidos en el marco del contrato de apertura de crédito que la Sociedad suscribió con fecha 26 de enero de 2011 con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como Banco Agente y Agente de Garantías, Banco BICE, Banco Estado, Banco Itaú y Corpbanca, todos conjuntamente los Bancos Partícipes, con el objeto de financiar parcialmente las obligaciones emanadas del contrato de concesión de obra Pública; y “Otros Pasivos Financieros No Corrientes” por M\$ 11.492.789 (M\$ 0 en el ejercicio 2010) que corresponde a la valorización a mercado de los contratos de derivados que la Sociedad suscribió con los bancos BBVA Chile, Estado, ITAÚ y Corpbanca, con el objetivo de obtener coberturas sobre las fluctuaciones de las tasas de interés y de las variaciones de la Unidades de Fomento en relación con el Contrato de Apertura de Crédito.

PATRIMONIO

Al 31 de Diciembre de 2011, el saldo de este rubro los constituye “Capital Pagado” por M\$ 22.503.259 (M\$ 8.719.333 en el ejercicio 2010) que corresponde al pago de 220.000 acciones desde la fecha de la constitución de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2011. El valor pagado por cada acción corresponde al valor nominal corregido por la variación experimentada por la Unidad de Fomento entre la fecha de suscripción y pago efectivo, conforme el Artículo 16 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas. Por este concepto, se generó un mayor valor acumulado de M\$ 503.259; y “Otras Reservas” por -M\$ 9.539.015 (M\$ 0 en el ejercicio 2010) correspondiente al efecto de la valorización a valor justo de los instrumentos derivados, neto de impuestos diferidos, contratados en el marco de la apertura de créditos con los Bancos ya descritos.

5.- PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y DE PATRIMONIO

Relación	Rubro	Mon.	Año 2011		Año 2010	
Liquidez Corriente	Activo Corriente	M\$	7.285.423	4.50 veces	1.388.680	2.11 veces
	Pasivo Corriente	M\$	1.620.705		656.760	
Razón Ácida	Fondos Disponibles	M\$	6.255.038	3.86 veces	146.079	0.22 veces
	Pasivo Corriente	M\$	1.620.705		656.760	
Razón de endeudamiento	Pasivo Corriente	M\$	1.620.705	0.13 veces	656.760	0.08 veces
	Patrimonio	M\$	12.964.244		8.719.333	
% Deuda Corto Plazo	Pasivos Fin. Corrientes	M\$	58.041	0.5%	N/A	N/A
	Total Pasivo Financiero	M\$	12.943.258			
% Deuda Largo Plazo	Pasivos Fin. No Corrientes	M\$	12.885.217	99.5%	N/A	N/A
	Total Pasivo Financiero	M\$	12.943.258			
Patrimonio s/Activo Total	Patrimonio	M\$	12.964.244	0.33 veces	8.719.333	0.92 veces
	Activo Total	M\$	39.378.197		9.492.147	
Capital /(Deuda+Capital)	Capital Pagado	M\$	22.503.259	63%	N/A	N/A
	Pasivos Financieros + Capital Pagado	M\$	35.446.517			
Deuda/ (Deuda+Capital)	Pasivos Corrientes	M\$	12.943.258	37%	N/A	N/A
	Pasivos Financieros + Capital Pagado	M\$	35.446.517			
Activo Intangible/Activo Total	Activo Intangible	M\$	19.607.214	0.5 veces	4.172.691	0.44 veces
	Activo Total	M\$	39.378.197		9.492.147	

6.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES RAZONES FINANCIERAS Y DE PATRIMONIO

El índice de liquidez corriente de 4,5 veces al término del ejercicio 2011 ha experimentado un aumento con respecto al ejercicio 2010 (2.11 veces) debido principalmente al aumento de las inversiones financieras temporales clasificadas en el rubro "Activo Corriente" a consecuencia de mayores excedentes temporales de tesorería con respecto al año 2010, los cuales se encuentran depositados en inversiones permitidas por los contratos de crédito.

La razón ácida de 3,86 veces al término del ejercicio 2011 ha experimentado un aumento significativo con respecto al ejercicio 2010 (0,22 veces) debido principalmente al aumento de las inversiones financieras temporales clasificadas en el rubro "Activo Corriente" a consecuencia de mayores excedentes temporales de tesorería con respecto al año 2010, los cuales se encuentran depositados en inversiones permitidas por los contratos de crédito.

La razón de endeudamiento de 0,13 veces ha experimentado un leve incremento con respecto al ejercicio 2010 (0,08 veces) debido al aumento de las Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas dentro del rubro "Pasivos Corrientes" a consecuencia del inicio en febrero 2011 de las faenas de construcción de la obra pública fiscal concesionada, obras que son llevadas a cabo por la empresa constructora relacionada Dragados CVV Constructora S.A.

El porcentaje de Deuda Corto Plazo representa menos del 1% del total de la Deuda. Al 31 de diciembre de 2011 se registra bajo Pasivos Financieros Corrientes los intereses de la Deuda de largo registrada bajo Pasivos Financieros No Corrientes, y cuyo vencimiento es en un plazo inferior a un año. Durante la etapa de construcción de la concesión, los intereses devengados de la deuda de largo plazo se pagan semestralmente los 15 de junio y 15 de diciembre de cada año, hasta el 15 de junio de 2014, y se registran contablemente bajo Pasivos Financieros Corrientes.

El porcentaje de Deuda Largo Plazo representa el 99% del total de la Deuda. Al 31 de diciembre de 2011 la totalidad de la deuda dispuesta se encuentra comprometida a un plazo de 8 años, con un primer vencimiento el 15 de diciembre de 2014 y el último el 15 de mayo de 2021.

La razón de patrimonio sobre Activo Total de 0,33 veces al término del ejercicio 2011 ha experimentado una disminución con respecto al ejercicio 2010 (0,92 veces). Eso se explica con el efecto negativo en Patrimonio de la valorización a valor justo de los instrumentos derivados, neto de impuestos diferidos, contratados en el marco de la apertura de créditos con los Bancos ya descritos. A su vez, el Activo Total se ha incrementado significativamente en el ejercicio a consecuencia de la ejecución de la obra de construcción registrada como Activo Intangible, y a los excedentes de tesorería registrados como Otros Activos Financieros Corrientes, principalmente.

La Relación Capital/Deuda de 63/37 se encuentra en un rango sobre el mínimo exigido en los contratos de crédito. Al respecto, la financiación se ha estructurado manteniendo un apalancamiento final de Capital sobre importe dispuesto del Crédito Total de como mínimo 25/75.

La participación de los Activos Intangibles sobre el Activo Total de 0,5 veces en el ejercicio 2011, ha experimentado un leve incremento con respecto al ejercicio 2010 (0,44 veces). En la medida que se avanza en la construcción de la obra de concesión, esta razón continuará incrementándose hasta el término de la construcción.

Hechos Relevantes

Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A., RUT N° 76.100.845-5, debidamente representada por don Ricardo Trincado Cvjetkovic, en su calidad de Gerente General, según consta de la Primera Reunión de Directorio de la sociedad, reducida a escritura pública con fecha 7 de junio de 2011, ante el notario de Santiago don Gonzalo de la Cuadra Fabres, por este acto, en virtud de lo dispuesto en los artículos 9º y 10º inciso segundo de la Ley 18.045, en poner en su conocimiento que al 31 de Diciembre de 2011 existen los siguientes hechos relevantes que declarar:

En Reunión de Directorio celebrada con fecha 10 de enero de 2011, el Directorio aprobó autorizar el otorgamiento de los contratos de financiamiento como asimismo todos los documentos complementarios al mismo, que posteriormente fueron suscritos con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, como banco agente, Banco BICE, Banco del Estado de Chile, Banco Corpbanca y Banco Itaú Chile, como bancos partícipes.

Con fecha 11 de enero de 2011 se celebró la Primera Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, oportunidad en la cual se acordó aprobar el financiamiento antes referido, así como el otorgamiento de las garantías correspondientes en función de los requisitos establecidos en la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.

Con fecha 26 de abril de 2011 se celebró la Primera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, citada mediante sesión de directorio realizada con fecha 30 de Marzo de 2011.

En la señalada junta los accionistas acordaron por unanimidad:

1. Aprobar la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al Ejercicio 2010.
2. Designar como Auditores Externos para el ejercicio 2011 a Deloitte.
3. No distribuir utilidades.
4. La elección del Directorio por un período de 3 años.
5. Designar al Diario Financiero como el periódico para publicar los avisos de citación a Juntas.
6. La aprobación de los acuerdos adoptados por el Directorio en relación con las operaciones relacionadas.

El Directorio elegido en dicha Junta quedó compuesto por las siguientes personas, en calidad de titulares y suplentes, respectivamente.

TITULAR	SUPLENTE
Antonino Castellucci	David López Olmos
Antonio de la Llama Campillo	Jaime Alcina del Campo Catalapiedra
Sergio Inostroza Cáceres	José Ramón Ortiz de Urbina Bruna
Gustavo Vicuña Molina	Guillermo Rodríguez Salgado
Adolfo Valderas Martínez	Jesús Rodríguez Robles

A continuación de la Junta, con fecha 26 de Abril de 2011, en Reunión de Directorio de la sociedad, se constituyó su Directorio, oportunidad en la que se designó como Presidente del Directorio y de la sociedad a don Antonio de la Llama Campillo, como Vicepresidente a don Antonino Castellucci.

En Reunión de Directorio realizada con fecha 21 de junio de 2011, el Directorio tomó conocimiento del pago de la totalidad del capital de la sociedad por parte de sus accionistas, por un total de \$ 22.503.258.900.

Con fecha 22 de noviembre de 2011, bajo en Número 252, la Sociedad ha sido inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Declaración de Responsabilidad

Los abajo firmantes Directores y Gerente General de la Sociedad Concesionaria Ruta del Canal S.A. declaramos que toda la información contenida en la presente Memoria Anual 2011 es verídica.

Director
Antonino Castellucci
Rut 14.746.924-1
Contador

Director
Antonio de la Llama Campillo
Extranjero
Ingeniero de Caminos y Puertos

Director
Sergio Inostroza Cáceres
Rut 9.516.693-8
Ingeniero Comercial

Director
Gustavo Vicuña Molina
Rut 9.211.040-0
Ingeniero Civil

Director
Adolfo Valderas Martínez
Extranjero
Ingeniero de Caminos y Puertos

Gerente General
Trincado Cvjetkovic Ricardo
9.215.014-3
Ingeniero Eléctrico